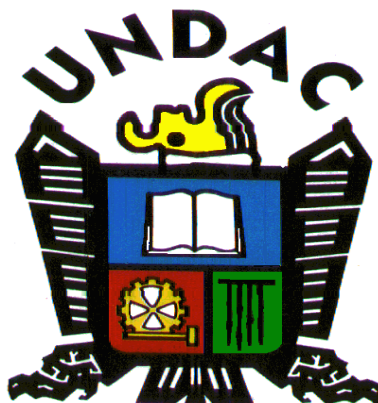


UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Tesis

**Las estrategias y su incidencia en el incremento de la
recaudación del impuesto predial de la Municipalidad
Distrital de Carhuamayo, año 2018**

Para optar el título profesional de:

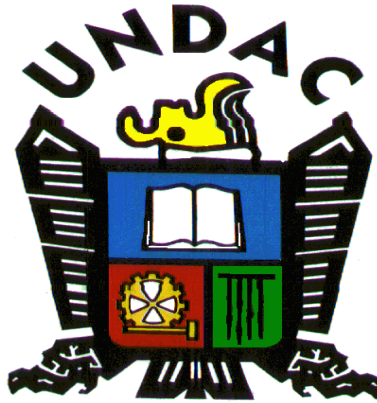
Contador Público

Autores: Bach. Anshirley Marisol MARTINEZ TORREZ
Bach. Jheny Judiht BRAVO CERENO

Asesor: Mg. Nicéforo VENTURA GONZALES

Cerro de Pasco – Perú - 2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Tesis

**Las estrategias y su incidencia en el incremento de la
recaudación del impuesto predial de la Municipalidad
Distrital de Carhuamayo, año 2018**

Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:

Dr. Terencio ROBLES ATENCIO
PRESIDENTE

Dr. Ladislao ESPINOZA GUADALUPE
MIEMBRO

Mg. Carlos D. BERNALDO FAUSTINO
MIEMBRO

DEDICATORIA

Quiero dedicar de manera muy especial a Dios autor de mi vida, fuente de mi inspiración y fortaleza para alcanzar todos mis sueños. También dedico con mucho amor a mis queridos Padres quienes con su gran sacrificio y entrega me han demostrado su apoyo incondicional moral y espiritual; gracias a ello se han convertido en los pilares fundamentales de mi vida, a mis estimados hermanos por su apoyo y compañía constante.

Anshirley Marisol.

Al ser que desde un principio conoce nuestro destino (Dios Todopoderoso), por la vida y guiar cada paso que doy. A mis amados padres. Bajo cuyo ejemplo, logré tener como constante superación. A mi madre, por lo que me ha dado esta vida, especialmente por sus sabios consejos y por estar siempre a mi lado, guiándome en los momentos difíciles de mi vida.

Jheny Judiht.

RECONOCIMIENTOS

Expresar nuestro profundo reconocimiento, a nuestra alma mater, a nuestras autoridades y distinguidos **profesores de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad** de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, cuyos conocimientos impartidos han orientado nuestra formación profesional.

Nuestro eterno reconocimiento, agradecimiento y gratitud al asesor de tesis **Mg. Nicéforo, VENTURA GONZALES**; por compartir sus experiencias y por los consejos recibidos para el desarrollo y culminación de la presente tesis.

RESUMEN

Los procesos de recaudación de impuestos municipales representan mayor relevancia e indiscutiblemente una herramienta para el aumento de los recursos presupuestarios en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, sin embargo, es lamentable observar y detectar graves fallas en estos mismos. Esta investigación tuvo como objetivo primordial proponer estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo. Las cuales son: Difusión en los medios de comunicación de programas de cultura tributaria, otorgamiento de incentivos a contribuyentes que pagan oportunamente sus impuestos y el registro masivo de predios. La misma corresponde con un estudio de tipo de investigación aplicada con un nivel descriptivo de investigación; se tomó como unidad de análisis a los trabajadores, entre directivos y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018 a quienes se les aplicó las técnicas de recolección de datos. Y para recabar información adaptada a las circunstancias del problema se aplicó la guía de entrevista a los funcionarios de la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo.

Los resultados permitieron concluir sin duda alguna, que existe la necesidad de contar con estrategias para el cumplimiento eficaz de los objetivos propuestos de la Municipalidad, para maximizar los escasos recursos asignados.

En este sentido, las estrategias están destinadas a ayudar tanto a las autoridades como al personal que labora en la Gerencia de Rentas a coordinar las acciones, a fin de alcanzar los objetivos de la recaudación del impuesto predial.

Palabras Claves: Estrategias, incremento de la recaudación, impuesto predial.

ABSTRACT

The processes of municipal tax collection more relevant than arguably represent a tool for increasing budgetary resources in the District Municipality of Carhuamayo, however, is unfortunate to observe a number of serious flaws in these same. This primary research aimed to propose strategies to increase property tax collections in the District Municipality of Carhuamayo. Which are: Broadcast media tax culture programs, providing incentives to taxpayers who pay their taxes timely and lowering payments and fines. It corresponds to a type of research study applied a descriptive level research; was taken as the unit of analysis to the workers between managers and officials of the District Municipality of Carhuamayo, year 2018 to who have applied the technique of data collection. And to gather information adapted to the circumstances of the problem the interview guide was applied to the officials of the Revenue Management of the District Municipality of Carhuamayo.

The results concluded without doubt that there is a need for strategies for the effective implementation of the objectives of the Municipality, to maximize scarce resources.

In this sense, strategies are designed to help both the authorities and the staff working in Revenue Management to coordinate actions in order to achieve the goals of the property tax collection.

Keywords: Strategies, increase in revenue, property tax

INTRODUCCIÓN

El presente tema de investigación intitulada “LAS ESTRATEGIAS Y SU INCIDENCIA EN EL INCREMENTO DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUAMAYO, AÑO 2018” tiene su ámbito de estudio en la Unidad de tributación el cual realiza una administración, fiscalización y liquidación de su Impuesto Predial.

Una de las principales fuentes de ingreso en las administraciones municipales, son sin lugar a duda el impuesto predial, la limitante de captación y la falta de cultura tributaria impacta en la administración pública y las finanzas municipales. La recaudación del Impuesto predial depende de la calidad de gestión municipal por lo que es necesaria la atención de esta importante área toda vez que la municipalidad tiene la obligación de recaudar para satisfacer las necesidades de seguridad, limpieza, salud, desarrollo social entre otros. De ahí que sea de suma importancia que la Municipalidad se responsabilice de lograr una eficiente y eficaz recaudación para cubrir sus pasivos sin depender totalmente del presupuesto del estado.

De acuerdo a la evaluación presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo se ha determinado una ineficiencia en la recaudación del impuesto predial, lo cual afecta la realización de las funciones propias de la municipalidad, porque no está en condiciones de realizar las obras públicas que corresponde al ente municipal.

Las causas de esta problemática son diversas, aunque la que tiene mayor incidencia es la falta de estrategias que permitan incrementar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo.

La Municipalidad en general no desarrolla la difusión en los medios de comunicación la importancia de beneficio del pago de impuesto predial, el otorgamiento de incentivo a los contribuyentes que pagan oportunamente su impuesto, la fiscalización y registro masivo de los predios, para que así lleve a que los vecinos paguen sus impuestos, la municipalidad no ejerce en toda su magnitud sus atribuciones como componente de la Administración Tributaria.

De no solucionarse este problema va devenir en la falta de cumplimiento de las metas y objetivos tributarios por parte de la Municipalidad.

Tomando en cuenta algunos estudios similares realizados por investigadores, se consideró necesario realizar la presente investigación con el objetivo general de proponer estrategias que incrementen la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo.

En la búsqueda de este objetivo se estructuró el trabajo de investigación en 4 capítulos que considera el esquema del protocolo de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión y que a continuación se detalla:

Primer Capítulo, hemos considerado la problemática de la investigación, la cual nos ha permitido identificar las principales limitaciones y la problemática respecto a las estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial; asimismo se plantean el problema principal y específicos; se indican los objetivos de la investigación, para luego exponer los motivos que justifican su realización y su importancia; además las limitaciones que hemos encontrado en el proceso de investigación.

En el **Segundo Capítulo**, hemos abordado el Marco Teórico, en el cual se han desarrollado los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, la definición de términos básicos, la formulación de hipótesis y el estudio de la

variable independiente: estrategias y la variable dependiente: incremento de la recaudación del impuesto predial.

En el **Tercer Capítulo**, se aprecia el tipo, métodos y diseño de investigación, la población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, las técnicas de procesamiento y análisis de datos, el tratamiento estadístico, la selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación y finalmente la orientación ética.

En el **Cuarto Capítulo**, se presentan la descripción del trabajo de campo, la presentación, análisis e interpretación de resultados; así como también la prueba de las hipótesis utilizando los estadísticos de Correlación de Rho Spearman, y finalmente la discusión de los resultados.

Los Autoras

ÍNDICE

DEDICATORIA	
RECONOCIMIENTOS	
ABSTRACT	
RESUMEN	
INTRODUCCIÓN	
ÍNDICE	

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1	Identificación y determinación del problema.....	1
1.2	Delimitación de la investigación	5
1.3	Formulación del problema.....	5
1.3.1	Problema principal	5
1.3.2	Problemas específicos.....	5
1.4	Formulación de objetivos	6
1.4.1	Objetivo general	6
1.4.2	Objetivos específicos.....	6
1.5	Justificación de la investigación	7
1.6	Limitaciones de la investigación	7

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1.	Antecedentes de estudio	9
2.2.	Bases teóricas – científicas.....	11
2.2.1	Tributos Municipales.....	11
2.2.2	La Administración Tributaria Municipal	15
2.2.3	Impuestos Municipales	17
2.2.4	Estrategia	20
2.2.5	Recaudación del Impuesto Predial	21
2.2.6	Gestión Municipal:	26
2.2.7	Proceso de Recaudación: Según Sáez (2005)	27
2.2.8	Ingresos Municipales:.....	28
2.2.9	Fiscalización de Predio:.....	29
2.3.	Definición de términos básicos	29
2.4.	Formulación de hipótesis	34
2.4.1	Hipótesis general.....	34
2.4.2	Hipótesis específicos.....	34

2.5. Identificación de variables.....	34
2.6. Definición operacional de variables e indicadores	35

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación.....	36
3.2. Métodos de investigación.....	36
3.3. Diseño de investigación	36
3.4. Población y muestra	37
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	39
3.6. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	40
3.7. Tratamiento estadístico	41
3.8. Selección, validación y confiabilidad de instrumentos de investigación ..	41
3.8.1 Selección del instrumento	42
3.8.2 Valides del instrumento de investigación	42
3.8.3 Confiabilidad del Instrumento	43
3.9. Orientación ética	44

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Descripción del trabajo de campo	46
4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados.....	47
4.3 Prueba de hipótesis.....	61
4.4 Discusión de resultados	67

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Identificación y determinación del problema

En el Perú, el tema de recaudación tributaria es generalmente percibido como un trabajo poco grato, pues las personas evitan con frecuencia el pago de los impuestos.

Pocos lo ven como la oportunidad de contribuir y generar recursos para promover el desarrollo en la localidad y transformar el entorno en la cual viven. Adicionalmente, el Marco Normativo vigente aún resulta complejo para algunas municipalidades que no tienen la suficiente capacidad técnica y recursos humanos para ejecutar acciones destinadas a recaudar el impuesto predial u otros.

De otro lado y como consecuencia, entre otros, de una mayor inversión privada y transacciones comerciales, el país ha crecido económicamente en los últimos años, permitiendo así incrementos significativos en las transferencias hacia los gobiernos locales, sobre todo en sus dos componentes principales, el canon minero y el fondo de Compensación

Municipal (FONCOMUN). En opinión de algunos expertos, lo descrito anteriormente podría estar llevando a una posible “pereza” en la recaudación fiscal municipal.

Son pocos los esfuerzos realizados por mejorar la recaudación del impuesto predial. Las autoridades fiscales únicamente han emprendido estrategias paliativas que no ha tenido el impacto esperado, estos resultados son la consecuencia de no haber realizado un análisis previo sobre los problemas existentes en torno a la recaudación del impuesto predial, por lo que las actividades emprendidas han generado resultados inconsistentes. Son varias las causas y efectos, que existen a investigar, es por ello que hay una carencia de eficiencia en el proceso de recaudación.

El problema de la Administración Tributaria Municipal ya ha sido abordado en otras ocasiones por instituciones y personas entendidas en el tema.

A continuación, se analiza la deficiencia que tiene las municipalidades para recaudar sus tributos:

Es necesario reconocer que, en la actualidad, la mayoría de municipalidades tienen un deficiente sistema de administración tributaria, debido principalmente a que nunca se preocuparon por desarrollar o potenciar esta importante área, a través de la cual se captan los recursos necesarios para que puedan cumplir con sus fines y objetivos en favor de sus comunidades. Ese descuido no ha permitido que se implementen sistemas tales como el de fiscalización, recaudación y control de cumplimiento de deuda, con lo cual ha empeorado la situación financiera

de los Gobiernos Locales al no poder contar con los recursos por falta de pago de impuestos y tasas por parte de los contribuyentes, los mismos que en la mayoría de los casos no tienen la responsabilidad, sino que se debe más que todo a la falta de control de la Administración Tributaria. Asimismo, a ello se suma la falta de infraestructura y de personal idóneo para el desarrollo de las funciones propias de la administración tributaria. La Municipalidad Distrital de Carhuamayo no realiza la difusión mediante los medios de comunicación sobre las fechas de vencimiento de pago del impuesto predial, ni mediante afiches y avisos publicitarios para alertar a los contribuyentes a realizar la declaración y pago de su impuesto predial; asimismo no se emiten programas sobre la importancia de beneficios que generan el pago de nuestros impuestos en beneficio del desarrollo de nuestra localidad.

No se da el reconocimiento de incentivos a los contribuyentes que pagan oportunamente su impuesto predial lo cual genera que se acojan a las amnistías brindadas por el estado lo que no contribuye al desarrollo de la localidad, ya que premian a la persona que no paga castigan al que, si cumplió con sus obligaciones en el momento oportuno, pues no es el mismo pagar 50 soles hoy que pagarlos dentro de cuatro años.

No existe la fiscalización y registro masivo de predios en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, ya que solo se cuenta con datos registrados brindados únicamente por el contribuyente no pagando el valor del predio correspondiente.

Tomando datos como referencia del SIAF de los años 2016 – 2017, se puede decir que la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad

Distrital de Carhuamayo es deficiente, debido a los problemas identificados, lo cual se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 01

RESUMEN DE RECAUDACION DE INGRESOS IMPUESTOS MUNICIPALES - RUBRO 08			
AÑO 2016		AÑO 2017	
LO PRESUPUESTADO	LO RECAUDADO	LO PRESUPUESTADO	LO RECAUDADO
72,800.00	32,425.32	78,900.00	36,480.03

Fuente: Elaboración Propia

El trabajo de investigación tiene por objeto determinar las estrategias que permitan incrementar la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, siendo identificadas las siguientes:

- ☞ **Difusión en los medios de comunicación.** - A través de ellos se emitan programas sobre importancia y beneficios que generan el pago de sus impuestos prediales en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo.
- ☞ **Otorgamiento de incentivos.** - Reconocer el pago puntual, realizando sorteos entre los contribuyentes que pagan oportunamente su impuesto predial.
- ☞ **Fiscalización de predios.** - El cual permite la verificación de los predios inscritos, lo que ayudara a contrastar si la información brindada por el contribuyente acerca de sus predios es la correcta; y a la vez realizar un registro masivo de los predios que aún no han sido inscritos, ya que según último censo realizado de vivienda, el distrito de Carhuamayo cuenta con 980 viviendas y en la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo solo se cuenta con 596 predios registrados.

1.2 Delimitación de la investigación

Delimitación social. Las técnicas orientadas a la recolección de información serán aplicadas a los funcionarios, directivos y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo – Región de Junín.

Delimitación espacial. El ámbito espacial de nuestro estudio, es la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, ubicado en el Jr. Arica N° 161 Plaza de armas Carhuamayo en la Región Junín.

Delimitación temporal. El período de estudio investigado comprende el año 2018.

1.3 Formulación del problema

1.3.1 Problema principal

¿Cómo influyen las estrategias de difusión en los medios de comunicación, el otorgamiento de incentivos y la fiscalización de los predios para incrementar la Recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018?

1.3.2 Problemas específicos

1. ¿Cómo influye la difusión en los medios de comunicación de programas de importancia y beneficio de la recaudación del impuesto predial, para incentivar el pago voluntario de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018?
2. ¿Cómo influye el otorgamiento de incentivos a los contribuyentes que pagan oportunamente su impuesto predial para evitar que se acojan a las amnistías tributarias brindadas

por el estado en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018?

3. ¿Cómo influye la fiscalización del impuesto predial para la realización de un registro masivo de predios que no están registrados en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018?

1.4 Formulación de objetivos

1.4.1 Objetivo general

Proponer estrategias de difusión en los medios de comunicación, el otorgamiento de incentivos y la fiscalización de los predios, para incrementar la Recaudación del impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018

1.4.2 Objetivos específicos

- 1) Proponer la difusión en los medios de comunicación de programas de importancia y beneficios de la recaudación del impuesto predial, para incentivar el pago voluntario de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018.
- 2) Proponer el otorgamiento de incentivos a los contribuyentes que pagan oportunamente su impuesto predial para evitar que se acojan a las amnistías tributarias brindadas por el estado en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018.
- 3) Proponer la fiscalización del impuesto predial para la realización de un registro masivo de predios que no están registrados en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018.

1.5 Justificación de la investigación

La presente investigación permitió proponer estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, mediante la aplicación de los conceptos relacionados con las estrategias tributarias; se enfoca en estudiar las posibles fallas que pueden existir en materia de organización y control en el proceso de recaudación tributaria, para de esta manera establecer estrategias que permita el incremento de recaudación del impuesto predial.

La investigación permitió recoger información pertinente a lo que constituyen los impuestos municipales y los mecanismos de recaudación, que se pueden aplicar en la municipalidad como ente responsable, requiriendo así la aplicación de teorías y principios básicos relacionados con la materia tributaria.

En lo metodológico, este trabajo se puede considerar una guía para la orientación de posteriores investigaciones, que deban adaptarse a una de las metodologías de investigación.

Importancia

La presente investigación es importante porque permitió proponer estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, lo cual traerá como beneficios generar más ingresos tributarios y así contribuir con el desarrollo y las mejores de la localidad.

1.6 Limitaciones de la investigación

Para el desarrollo de la investigación se observó las siguientes limitaciones:

- La Gerencia de Rentas de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo no proporciona la información necesaria para el desarrollo de nuestro trabajo de investigación.
- Los recursos económicos fue un factor limitante en la ejecución del trabajo de investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio

Rojas, G (2011), *“Estrategias para mejorar el proceso de recaudación del impuesto sobre la actividad comercial, económica, industrial, y de índole similar para la Alcaldía del Municipio”*. Tesis especial de grado publicado, Universidad de los Andes, Escuque, Venezuela. **Teniendo como conclusión lo siguiente:** Que existe la necesidad de contar con estrategias para el cumplimiento eficaz de los objetivos propuestos por parte de la Alcaldía, para maximizar los escasos recursos por parte de la alcaldía, para maximizar los escasos recursos asignados y presentar ante la comunidad una rendición de cuentas necesaria para su acreditación publica al igual que mejoras al Municipio. en este sentido, las estrategias esta destinadas ayudar al personal adscrito al Departamento de Hacienda Pública Municipal a coordinar las acciones, a fin de alcanzar los objetivos de registro, recaudación, fiscalización y liquidación del impuesto, especificando lo que debe hacerse, como y para que hacerlo.

Santiago, L. (2011). “Programa de mejora en la recaudación del impuesto en el Municipio de la ciudad de Oaxaca” Tesis de Pregrado Publicada, Universidad Istmo, Oaxaca, México **Teniendo como conclusión lo siguiente:** Se descubrió que no existía correspondencia entre los ingresos recaudados vía impuesto predial y los beneficios otorgados a la población, de este modo se encontró que los recursos generados por esta vía son utilizados para cubrir sueldos, la compra de materiales de oficina y servicios generales, para el pago de asesorías y consultorías, entre otros conceptos. De este modo, los ciudadanos no perciben ninguna contraprestación por el pago del impuesto predial.

Ruiz V. Ayvar, c. y Castillo, R, (2012). “Estrategias adecuadas para incrementar la recaudación tributaria municipal”. VII Congreso Iberoamericano de Administración Empresarial y Contabilidad, Huaraz, Perú. **Los cuales llegaron a la conclusión:** De que la Municipalidad de Huaraz no ha diseñado políticas claras que incrementan la recaudación tributaria, esto indica la falta de voluntad de las autoridades, pues solo esperan la escasa transferencia del gobierno central para afrontar con los gastos que ocasiona la gerencia de administración tributaria.

Salas, g. (2012). “Mejoramiento de la recaudación del impuesto predial mediante la implantación del SIAF-Rentas-GI en la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Provincial de Satipo”. Tesis para Optar El título Profesional publicada, Universidad del Centro del Perú, Huancayo, Perú. **Teniendo como conclusión lo siguiente:** Con la Implantación del SIAF- Rentas-GL se cumplieron las metas del Programa de Modernización Municipal y Plan de Incentivos propuestas por el Ministerio

de Economía y Finanzas para la recaudación del Impuesto Predial, programas para Julio y Diciembre del año 2011, obteniendo por el cumplimiento de la meta del primer semestre, un presupuesto adicional de S/2'060,460 para modernizar e implementar la Gerencia de Rentas con personal capacitado y equipos tecnológicos de última generación.

Ríos I. (2012). “Deficiencias en el Sistema de Recaudación del Impuesto Predial y sus efectos en las actividades económicas de los Gobiernos Locales” Tesis de pregrado publicada, Universidad Los Ángeles de Chimbote, Ancash, Perú. **Teniendo como objetivo general lo**

siguiente: Identificar las principales causas y efectos que explican la deficiencia de recaudación del impuesto predial en las actividades económicas de los gobiernos locales; y como objetivos específicos los siguientes:

- Identificar las causas y efectos que originan aquellas deficiencias adquiridas por los gobiernos locales.
- Evaluar si la falta de recaudación del impuesto predial afecta en gran manera las actividades económicas de los gobiernos locales.

2.2. Bases teóricas – científicas

2.2.1 Tributos Municipales

Concepto: Los tributos municipales son las cantidades de dinero que una ley o una ordenanza manda a los particulares que le paguen a las municipalidades y que le sirve para su funcionamiento y la prestación de los servicios a su población.

Por eso que las municipalidades, al ser órganos de gobierno local, son llamados a promover el desarrollo en su comunidad y prestar

servicios básicos dentro de su jurisdicción. Por ello se hace necesario apostar por una mayor y mejor orientación tributaria municipal a los ciudadanos.

Según la Constitución Política del Perú establece: *“Que los gobiernos locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas o exonerar de estos, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley”*¹

Así mismo el artículo 195°, inciso 4) prescribe: *“Que los gobiernos locales son competentes para crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales, conforme a ley”*²

¿Por qué pagamos nuestros tributos?

Porque al hacerlo estamos contribuyendo al crecimiento de nuestro Distrito. Conforme a la ley, la recaudación del Impuesto Predial se destina a la realización de obras públicas que son de beneficio de todos los vecinos: asfaltado de pistas, losas deportivas, escaleras de acceso y todo cuanto incremente o mejore la infraestructura de nuestra localidad.

En el caso de los arbitrios de limpieza pública, parques y jardines, la recaudación está destinada exclusivamente a sostener el servicio de limpieza pública: recolección de residuos sólidos, barrido de avenidas principales y el mantenimiento de las áreas verdes.

¹ Rioja Bermúdez A. (2010). Constitución Política del Perú. Lima. Perú

² Rioja Bermúdez A. (2010). Constitución Política del Perú. Lima. Perú

Tributar no tiene porqué ser sinónimo de castigo o moras, se trata de buscar la información adecuada, la que sólo se consigue dirigiéndose a las oficinas de la Administración Tributaria Municipal.

En el caso del impuesto predial:

1. La recaudación del impuesto predial corresponde a la municipalidad distrital donde se ubica el predio. Por eso, es muy importante que se resuelvan los conflictos limítrofes entre municipalidades y exista una buena comunicación con los vecinos sobre este tema.
2. El impuesto predial recae sobre el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autovalúo, el autovalúo se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción aprobados por el Ministerio de Vivienda.
3. Están obligados a pagar el impuesto predial las personas naturales y empresas que al primer día del mes de enero de cada año son legalmente propietarios de predios urbanos y/o rústicos. Las Municipalidades deben contar con bases de datos y aliados estratégicos.

Gobiernos Locales

Concepto: Entidades, básicas de la organización territorial de Estado, y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la

población y la organización.

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local. Con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.³

Las Municipalidades, para que puedan cumplir con sus competencias municipales, que son el conjunto de funciones atribuidas por la Constitución Políticas del Estado y desarrollados en la Ley Orgánica de municipalidades debe contar con un marco general que toda administración pública tiende a decidir libremente o no, determinados asuntos como de orden legal y de administración; como son normas legales y las competencias administrativa, con la finalidad de que cada municipio se constituya en una institución de garantía, brindado bienestar a los vecinos a través de una adecuada prestación de los servicios públicos locales y la ejecución de obras de infraestructura local para satisfacer las creaciones necesidades de la población.

En el desarrollo de la gestión de los gobiernos locales, se ha detectado la existencia de diferencias y/o desviaciones que inciden negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas. Tales aspectos se tornan repetitivos y el no superarlos oportunamente puede dar lugar a que no solo se agudicen las deficiencias existentes, sino que además ocasionan problemas de mayor magnitud.

³ Publicado en el Diario Oficial el Peruano. Ley Orgánica de Municipalidades, 27 de mayo del 2003

Con la utilización de los instrumentos técnicos normativos posibilitara a las municipalidades provinciales y distritales un buen manejo de los recursos humanos, materiales económicos y financieros así como reflejar con una mucha transparencia los resultados de la gestión municipal.

2.2.2 La Administración Tributaria Municipal

Concepto: El artículo 195° de la Constitución Política del Perú, señala; “Que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la económica local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Son competentes para:

1. Aprobar su organización interna y su presupuesto.
2. Aprobar el plan de desarrollo local concertado con la sociedad civil.
3. Administrar sus bienes y rentas.
4. Crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales, conforme a ley.
5. Organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad.
6. Planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial.
7. Fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura local.

8. Desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte, conforme a la ley.

9. Presentar iniciativas legislativas en materias y asuntos de su competencia.

10. Ejercer las demás atribuciones inherentes a su función, conforme a ley.⁴

Naturaleza y Finalidad de las Municipalidades

Concepto: Las Municipalidades son gobiernos locales que constituyen entidades básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Normativa Legal:

Los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución

⁴ Tribunal Constitucional, Administración Tributaria Municipal
<https://www.monografias.com/trabajos10/admtm/admtm.shtml>

Política del Perú, regulan las actividades funcionamiento del Sector Público y a los sistemas administrativos del Estado, que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio.

Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomentan el bienestar de los vecinos y el desarrollo integrar y armónico de las circunscripciones de jurisdicción.⁵

2.2.3 Impuestos Municipales

Concepto: Son los tributos mencionados por el presente título en favor de los gobiernos locales cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente.⁶

La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los gobiernos locales.

Clasificación:

➤ **Impuestos Predial.** - Es un tributo creado a favor de las municipalidades, es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos e inclusive rústicos (Terrenos sin construir). Los obligados a pagar este impuesto son las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, cualquiera sea su naturaleza. La recaudación que obtienen las municipalidades por este tributo deberá ser destinados exclusivamente a financiar el desarrollo y mantenimiento, así como a las acciones que realice la administración tributaria en el área de recaudación, destinados a reforzar su gestión y mejorar la recaudación.

⁵ Normas Legales, Publicado en el Diario Oficial el Peruano (2003, mayo 27)

⁶ Alfaro (2012):

No pagan impuesto los predios de:

- ❖ El gobierno central, gobiernos regionales y gobiernos locales; excepto los predios que hayan sido entregados en concesión al amparo del Decreto Supremo N° 059-96-PCM. Texto Único Ordenado de las normas con rango de ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras publicas de infraestructura y servicios públicos, sus normas modificatorias, ampliatorias y reglamentarias, incluyendo las construcciones efectuadas por los concesionarios sobre los mismos, durante el tiempo de vigencia del contrato.
- ❖ Los gobiernos extranjeros, en condición de reciprocidad, siempre que es el predio destine a residencia de sus representantes diplomáticos o al funcionamiento de oficinas dependientes de sus embajadas legaciones o consulados, así como los predios de propiedad de los organismos internacionales reconocidos por el gobierno que les sirvan de sede.
- ❖ Las sociedades de beneficencia, siempre que se destinen a sus fines específicos y no se efectúe actividad comercial en ellos.
- ❖ Las entidades religiosas, siempre que se destinen a templos, conventos, monasterios y museos.
- ❖ Las entidades públicas destinadas a prestar servicios médicos asistenciales.
- ❖ El cuerpo general de bomberos, siempre que el predio se

destine a sus fines específicos.

- ❖ Las comunidades campesinas y nativas de la sierra y selva, con excepción de las extensiones cedidas a terceros para su explotación económica.
- ❖ La universidad y centros educativos, debidamente reconocidos, respecto de sus predios destinados a sus finalidades educativas y culturales, conforme a la constitución.
- ❖ Las concesiones en predios forestales del estado dedicados al aprovechamiento forestal y de fauna silvestre en las plantaciones forestales.
- ❖ Los predios cuya titularidad correspondan a organizaciones políticas como: partidos, movimientos o alianzas políticas, reconocidos por el órgano electoral correspondiente.
- ❖ Los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones personas con discapacidad reconocidas por el CONADIS.
- ❖ Los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones sindicales, debidamente reconocidas por el Ministerio de Trabajo y Promoción Social, siempre y cuando los predios se destinen a los fines específicos de la organización. Asimismo, se encuentran infectos al impuesto los predios que hayan sido declarados monumentos integrantes del patrimonio cultural de la nación por el Instituto Nacional de Cultura, siempre que sean dedicados a casa habitación o sean dedicados a sedes de instituciones sin fines de lucro, debidamente inscritas o sean declarados inhabitables por la municipalidad respectiva.

En el caos señalado en los incisos c), d), e), f) y h), el uso parcial o total del inmueble con fines lucrativos, que produzcan rentas o no relacionados a los fines propios de las instituciones beneficiadas, significará la pérdida de la inafectación⁷

2.2.4 Estrategia

Concepto: Es el patrón o plan que integra las principales metas y políticas de una organización y a la vez, establece la secuencia coherente de las acciones a realizar. Una estrategia adecuadamente formulada ayuda a poner orden y asignar con base tanto en sus tributos como en sus diferencias internas, los recursos de una organización; con el fin de lograr una situación viable y original, así como anticipa los posibles cambios en el entorno y las acciones imprevistas de los oponentes inteligentes.⁸

Es decir, las estrategias son cursos de acción general o alternativas, que muestran la dirección y el empleo general de los recursos y esfuerzos, para lograr los objetivos en las condiciones ventajosas. Un área clave de resultados es una actividad básica dentro de una empresa, que está relacionada con el desarrollo total de la misma.⁹

Dimensiones: Según Mintzberg (2001):

En primer orden, las estrategias formales efectivas contienen tres elementos esenciales (1) las metas (u objetivos) que debe alcanzarse, (2) las políticas que quieren o limitan las acciones, (3) los límites establecidos. **En segundo lugar**, las estrategias efectivas se desarrollan alrededor de conceptos claves, con la

⁷ Alfaro L.J. (2012). Tributación Municipal. Centro de estudios gubernamentales, Perú. 2da edición

⁸ Mintzberg Brian Q. (2001). El proceso estratégico. México. Editorial Pretince Hail,

⁹ Mintzberg Brian Q. (2001). El proceso estratégico. México. Editorial Pretince Hail,

finalidad de tener cohesión, no solo comprende lo impredecible, sino también lo desconocido, puesto que resulta imposible el poder predecir de manera precisa cada una de las fuerzas que pueden contraponerse.

En sentido el propósito de las estrategias, entonces, es determinar y comunicar a través de un sistema de objetivos y políticas mayores, una descripción de lo que se desea que es la empresa; estas muestras la dirección y el empleo general de recursos y de esfuerzos.

2.2.5 Recaudación del Impuesto Predial

Es un tributo creado a favor de las municipalidades, es de periodicidad anual y grava y el valor de los predios urbanos e inclusive rústicos (Terrenos sin Construir). Los obligados a pagar este impuesto son las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, cualquiera sea su naturaleza. La recaudación que obtienen las municipalidades por este tributo deberá ser destinados exclusivamente a financiar el desarrollo y mantenimiento, así como a las acciones que realice la administración tributaria en el área recaudación, destinados a reforzar su gestión y mejorar la recaudación.¹⁰

Cobro de Impuestos:

Proceso:

Gerencia de rentas

1. El funcionario verifica el estado de cuenta del impuesto a las

¹⁰ Alfaro L.J. (2012). *Tributación Municipal*. Centro de estudios gubernamentales. Perú 2da edición.

actividades económicas, comerciales, industriales y de servicio en la base de datos existentes.

2. Verifica su registro en el sistema.
3. Si el usuario no está registrado procede a indicar los requisitos para su inscripción.
4. Si esa registrado, el funcionario calculo y llena el recibo en original y tres copias.
5. Entrega original, y una primera copia al contribuyente, quedando la otra copia en el departamento para rebajar del expediente.

Tesorería

1. El contribuyente presenta el recibo original y una copia y cancela el monto calculado.
2. El funcionario rebaja del sistema el monto cancelado por el contribuyente por concepto de impuesto a las actividades económicas, comerciales, industriales y de servicio.
3. Entrega el recibo original al contribuyente.
4. Envía la copia de recibo al departamento de contabilidad.

Contabilidad

1. Recibe del departamento de tesorería una copia de recibo.
2. Registra y archiva la copia de recibo.

Ingresos corrientes

Son recursos financieros que se obtienen de modo regular o periódico con carácter permanente.¹¹

¹¹ Alfaro L.J. (2012). Tributación Municipal. Centro de estudios gubernamentales. Perú 2da edición

Clasificación:

• **Impuestos.** - Tributos creados por ley. Constituye un pago o aporte obligatorio de la persona (natural o jurídica) sin que existía la prestación de un determinado servicio. Por ejemplo, el impuesto predial que es utilizado generalmente para el financiamiento de gastos generales de la administración municipal.

• **Contribuciones.** - Son tributos cuya obligación tiene como contrapartida los beneficios derivados de la ejecución o conservación de las obras publicas. Por ejemplo, la constitución por mejores pavimentos de caminos.

• **Tasas.** - Son los tributos cuya obligación se genera por la prestación efectiva de un servicio público por parte de la municipalidad las tasas se subdividen en:

➤ **Arbitrios.-** Son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento por parte del estado, de un servicio público. Por ejemplo, la limpieza pública.

➤ **Licencia.-** Son tasas que gravan la realización de actividades de provecho particular y que por razón de interés público están sujetas a control o fiscalización. Por ejemplo: licencia; licencia de funcionamiento, licencia de espectáculos públicos no deportivos, etc.

➤ **Derechos.-** Son tazas que se pagan por la prestación del estado, de un servicio administrativo público o por el uso o aprovechamiento de bienes públicos. por ejemplo, el pago por la obtención de las partidas de nacimiento o matrimonio. Los

derechos para ser exigibles deben estar considerados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).¹²

Plazo de pagos:

El impuesto podrá cancelarse de acuerdo a las siguientes alternativas:

a) Al contrato hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año.

b) En forma fraccionada hasta en cuatro cuotas trimestrales. En este caso, la primera cuota será equivalente a un cuarto del impuesto total resultantes y deberá pagarse hasta el último día hábil del mes de febrero. Las cuotas restantes serán pagadas hasta el último día hábil del mes de mayo, agosto y noviembre, debiendo ser reajustadas de acuerdo a la variación acumulada del Índice de Precios al Mayor (IPM) que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) por el periodo comprendido desde el mes de vencimiento de pago de la primera cuota y el mes precedente al pago.

c) En caso de incumplimiento se le atribuirá lo dispuesto en el Art. 33° del Derecho Supremo N° 135-99-EF, del Texto Único Ordenado del Código Tributario.¹³

Base Imponible

¹² Alfaro L.J. (2012). *Tributación Municipal*. Centro de estudios gubernamentales. Perú 2da edición

¹³ Decreto Supremo N° 156-2004. *Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal*, del Impuesto Predial. Artículo (en línea)

La base imponible para la determinación del impuesto está constituida por el valor total de los predios de los contribuyentes ubicados en cada jurisdicción distrital.

Deducción del Pago: A efectos de determinar el valor total de los predios, se aplicará los valores arancelarios de terrenos y valores unitarios oficiales de edificación vigentes al 31 de octubre del año anterior y a las tablas de depreciación por antigüedad y estado de conservación, que formula el Consejo Nacional de Tasaciones - CONATA y aprueba anualmente el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante resolución ministerial.

Las instalaciones fijas y permanentes serán valorizadas por el contribuyente de acuerdo a la metodología aprobada en el Reglamento Nacional de Tasaciones y de acuerdo a lo que establezca el reglamento, y considerando una depreciación de acuerdo a su antigüedad y estado de conservación. Dicha valorización está sujeta a fiscalización posterior por parte de la municipalidad respectiva.¹⁴

Medios de comunicación

Los medios de comunicación son instrumentos utilizados en la sociedad contemporánea para informar y comunicar de manera masiva. Día a día, los individuos y las comunidades acceden a material informativo que describe, explica y analiza datos y

¹⁴ Decreto Supremo N° 156-2004. Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, del Impuesto Predial. Artículo (en línea)

acontecimientos políticos, sociales, económicos y culturales, tanto a nivel local como el contexto global.¹⁵

Amnistías Tributarias: según Sotelo. E. (2010) nos dice:

No existe una definición legal de lo que se conoce por amnistía en materia tributaria. Según la literatura especializada, las experiencias comparadas y las locales en nuestro sistema jurídico, las amnistías comprenden un programa o paquete de medidas tributarias que podrían bien calificar dentro de un concepto de beneficio tributario. Ellas conllevan, normalmente, una condonación total o parcial de componentes de ciertas deudas tributarias sus fraccionamiento o su aplazamiento, o ambos, y rebajas en los factores de actualización de la deuda. La amnistía tributarias pueden a su vez, ir acompañadas del perdón de sanciones administrativas no pecuniarias y hasta, a veces, de tipo criminal.

De las amnistías tributarias se predica que logran recaudar millones que, de otra forma, le habría sido imposible coleccionar a los estados. Dentro de las bondades que también se le atribuyen, se encuentra que mediante ellas se puede incrementar la inscripción y regularización de la situación de un sin número de deudores tributarios que no tienen existencia legal en los registros de las administraciones tributarias, esto es que están en la sombra o en la informalidad.¹⁶

2.2.6 Gestión Municipal:

¹⁵ Luis Ángel Arango. Inventario de los medios de comunicación.

¹⁶ Eduardo S. Comentario de derecho tributario: 2010

Las municipalidades en el Perú, aunque de manera bastante asimétrica, han visto en los últimos años incrementar sus recursos, Tales cambios, asociados con el surgimiento del concepto de desarrollo local a partir de los años 80 determinaron entre otros” aspectos, distintos procesos locales que ha ido progresivamente desarrollando gestiones municipales que trascienden de la administración de servicios y necesidades básicas al liderazgo de los procesos de desarrollo en el territorio.

Los gobiernos locales tienen la facultad y la obligación de liderar procesos de desarrollo integral que satisfagan las necesidades del presente, sin comprometer en las generaciones futuras las capacidades de satisfacer sus propias necesidades.

En ese sentido, las municipalidades han venido asumiendo de manera progresiva su función de promoción del desarrollo y la actividad económica local incorporando cambios en su estructura organizativa a través de la creación de oficinas de desarrollo económico local, así como en sus procesos de planificación, y en la ejecución de actividades y proyectos de inversión pública, existen además bases constitucionales y legales.¹⁷

2.2.7 Proceso de Recaudación: Según Sáez (2005)

Procedimiento que abarca una serie de pasos que ejecutan los funcionarios del departamento de hacienda pública municipal para la recepción, custodia, inspección y control de los ingresos al físico

¹⁷ Municipio al día

municipal por concepto de impuesto de los contribuyentes ubicados en la jurisdicción de ese municipio.¹⁸

2.2.8 Ingresos Municipales:

Las municipalidades perciben ingresos tributarios por las siguientes fuentes:

- a) Los impuestos municipales creados y regulados por las disposiciones del Título II.
- b) Las contribuciones y tasas que determine los concejos municipales, en el marco de los límites establecidos por el Título III.
- c) Los impuestos nacionales creados en favor de las municipalidades y recaudados por el gobierno central, conforme a las normas establecidas en el Título IV.
- d) Los contemplados en las normas que rigen el fondo de compensación municipal.¹⁹

Predio:

Para efectos del impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. La recaudación, administración y fiscalización del

¹⁸ <https://es.scribd.com/doc/285302768/PROCESO-DE-RECAUDACION>

¹⁹ Ley orgánica de Municipalidades N° 27972

impuesto corresponde a la municipalidad distrital donde se encuentre ubicado el predio.²⁰

2.2.9 Fiscalización de Predio:

Esta labor tiene como objetivo principal detectar que predios aun no figuran en el padrón respectivo y aun que contribuyentes pertenecen. También tiene como finalidad detectar que cambios se ha producido en el predio y que aún no han sido declarados o que están declarados pero con un valor inferior al que le corresponde realmente.²¹

2.3. Definición de términos básicos

Arancel:

Valorización por m² de la cuadra donde está ubicado el predio, los valores son actualizados todos los años por el MVCS.

Actividad tributaria.- Según **Calvo, O. (2010)** es un proceso por medio del cual se recaudan los impuestos tanto nacionales como estatales y municipales.

Autovalúo:

Tratándose de predios respecto de los cuales dos o más jurisdicciones reclamen para si los tributos municipales que se calculen en base al valor de autoevaluó de los mismos o el costo de servicio prestado, se reputaran como válidos los pagos efectuados al municipio de la jurisdicción a la que corresponda el predio según inscripción en el registro de propiedad inmueble correspondiente. En caso de predios que no cuenten con inscripción registral, se reputaran como válidos los pagos

²⁰ Alfaro L.J. (2012). Tributación Municipal. Centro de Estudios Gubernamentales. Perú 2da edición.

²¹ Ministerio de economía y finanzas

efectuados a cualquiera de las jurisdicciones distritales en conflicto, a elección de contribuyente

Base imponible:

Es el valor total de la propiedad del contribuyente asentado en cada jurisdicción distrital.

Base de datos:

Es la carpeta donde se almacena toda la indagación disponible sobre un contribuyente y/o inmueble.

Base tributaria:

Es el número total de PN o PJ que deben cumplir con las obligaciones tributarias

Capacidad contributiva:

Capacidad de una persona natural o jurídica para cancelar sus impuestos y que está pactado a las posibilidades de recursos con que cuenta.

Carga Impositiva:

Proporción que un contribuyente debe desembolsar para determinar y cancelar un impuesto.

Catastro Municipal:

Es el registro de la propiedad inmueble del área urbana y rural con indicación de sus características físicas.

Control de Deuda:

Es el vínculo en virtud del cual un apersona, denominada deudor, se compromete a pagar a ora, denominada acreedor, una suma determinada de dinero o ciertos bienes y servicios específicos.

Contribuyentes:

Son personas individuales, desprendiéndose de su capacidad legal, según el derecho privado y las personas jurídicas, que realicen o respecto de las cuales se verifica el hecho generador de la obligación tributaria.

Desarrollo local:

El desarrollo local se basa en la identificación y aprovechamiento de los recursos y potencialidades endógenas de una comunidad, barrio o ciudad.

Finanzas:

Estudia el proceso del trayecto de dinero, es decir la forma de lograr y proveer fondos.

Impuesto:

Es el tributo que tiene como acto económico, una actividad estatal general no vinculada precisamente con el contribuyente.

Impuestos municipales:

Son tributos creados a favor de los gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente.

Otorgamiento de Incentivo:

El otorgamiento de incentivos es el pago de los tributos municipales beneficia al contribuyente en forma económica disminuyendo la carga tributaria. Estrategia de otorgamiento de incentivos a los contribuyentes que pagan sus tributos oportunamente en nuestro país se ha venido otorgando beneficios a los que pagan fuera de plazo, antes que a los vecinos cumplidores de sus obligaciones tributarios.

Obligación tributaria:

Constituye un vínculo jurídico, de carácter personal, entre la administración tributaria y otros entes públicos acreedores del tributo y los sujetos pasivos de ella.

Pago Voluntario:

El pago es el cumplimiento voluntario de la prestación debida y constituye la forma normal de extinción de las obligaciones.

Predios:

Se considera predios a los terrenos, así como a las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan parte integrante de ellos y que no pudieran ser separadas, sin alterar, deteriorar, o destruir la edificación.

Rebajas: Según Ramírez (2008):

El acuerdo de exoneraciones o rebajas de impuestos o contribuciones municipales especiales, solo sea posible en los casos y con las formalidades previstas en las ordenanzas, la cual facultará al alcalde o alcaldesa para concederlas, especificando los tributos, los requisitos para su procedencia y condiciones a las cuales está sometido el beneficio. El plazo máximo de duración de este beneficio será de cuatro años, pudiendo ser prorrogado por un lapso igual.

Municipalidad.- La Constitución Política del Perú señala que: “Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley

Infraestructura Básica

Una infraestructura es el conjunto de elementos o servicios que están considerados como necesarios para que una organización pueda funcionar. La infraestructura que presente una sociedad determina despliega un rol fundamental en lo que respecta al desarrollo y cambio social de la misma, porque cuando cambia la infraestructura, indefectiblemente, cambia la sociedad en su conjunto, las relaciones de poder, las instituciones y obviamente también los elementos de la superestructura.

Programa de Información Tributaria

El objetivo del programa de información tributaria es diseñar, coordinar y ejecutar acciones educativas dirigidas a toda la población, especialmente en los jóvenes. Estas acciones están orientadas a elevar la conciencia fiscal de la comunidad; a través de estrategias cuidadosamente pensadas y seleccionadas para cada destinatario.

Tributos:

Son los impuestos y tasas que se pagan en la municipalidad

Servicios Públicos:

La calidad de vida de las personas tiene una relación directa con el entorno en el que vive, si es un espacio limpio, con alumbramiento público, con agua y desagüe, con parque o lugares de esparcimiento; con mercados y camales controlados y limpios. Algunos de estos servicios son incluso “necesidades básicas.

Las propiedades (las casas) tendrán más o menos valor dependiendo de la calidad del entorno en donde ubican. Todos estos servicios dependen de la acción municipal; son uno de los elementos contrales de su misión.

Es a través de ello que las municipalidades indican directamente en la calidad de vida de las personas, por ellos reciben muchas presiones y la manera como dan estos servicios influyen en el juicio que las poblaciones hacen de sus autoridades municipales.

2.4. Formulación de hipótesis

2.4.1 Hipótesis general

Si, se implementan estrategias como la difusión en los medios de comunicación, el otorgamiento de incentivos y la fiscalización de los predios, entonces se incrementa la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018

2.4.2 Hipótesis específicos

1. Si, se difunde en los medios de comunicación programas de importancia y beneficio de la recaudación del impuesto predial, entonces se incentiva al pago voluntario de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018
2. Si, se otorga incentivos a los contribuyentes que pagan oportunamente su impuesto predial, entonces se evitara que se acojan a las amnistías tributarias brindadas por el estado en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018.
3. Si, se fiscaliza el impuesto predial; entonces se realizara un registro masivo de predios que no están registrados en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018.

2.5. Identificación de variables

Variable independiente (V.I.)

Variable dependiente (V.D.)

V.I. Causa:	Estrategias
V.D. Efecto:	Recaudación del impuesto predial

2.6. Definición operacional de variables e indicadores

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
INDEPENDIENTE: ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa de información tributaria ▪ Servicios públicos ▪ Infraestructura básica 	<ul style="list-style-type: none"> - Medios de comunicación - Otorgamiento de incentivo - Fiscalización del impuesto predial
DEPENDIENTE: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplimiento de pago ▪ Gestión municipal ▪ Catastro municipal 	<ul style="list-style-type: none"> - Pago voluntario - Amnistía tributaria - Registro masivo

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación

Dada la naturaleza y forma como se plantea la investigación, es de tipo “**APLICADA**”; porque se propone estrategias que busca incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo. Así mismo porque se utilizan teorías conocidas y verdades ya conocidas.

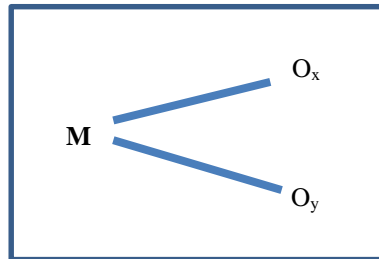
La Investigación Aplicada según Hernández Sampieri (2004). Plantea resolver problemas y busca la aplicación o utilización de los conocimientos y resultados que se obtienen.

3.2. Métodos de investigación

La investigación aplica el método “**ANALÍTICO**” tomando un diseño no experimental, porque se basa en implementar estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo.

3.3. Diseño de investigación

En la presente investigación se utilizará el diseño no experimental de tipo transaccional o transversal, donde las variables se manejan bajo el siguiente esquema:



DONDE:

- M = Es la muestra de la investigación.
- X = Variable Independiente.
- Y = Variable Dependiente
- O = Observaciones obtenidas en cada una de las variables
- R = Relación entre las variables de estudio **(MORALES, 1995)**

El diseño no experimental observa fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos.²²

El diseño transaccional o transversal, recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.²³

3.4. Población y muestra

Población

La población es el conjunto de todos los componentes que forman parte del espacio territorial al que corresponde el problema de investigación y tienen características mucho más precisas que el universo.²⁴

²² Hernández Sampiere, R., Fernández Collao, C., Baptista Lucio, P. 2003. P. 267.

²³ Hernández Sampiere, R., Fernández Collao, C., Baptista Lucio, P. 2003. P. 270

²⁴ Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P., 2003, (p. 303).

La población para la investigación se compone de 11 trabajadores, entre directivos y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018

Distribución de la población conformada por los directivos, funcionarios de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018

OFICINAS	TRABAJADORES
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	2
UNIDAD DE TESORERIA	2
UNIDAD DE CONTABILIDAD	2
UNIDAD DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	1
UNIDAD DE CATASTRO	2
UNIDAD DE RECAUDACIÓN Y RENTAS	2
TOTAL	11

Fuente: Área de Personal de la MDSMV

Elaboración: Tesista

Muestra

La muestra es el subgrupo de la población de ello se recolectan los datos y debe ser representativo de dicha población.²⁵

La muestra representativa se tomara de dicha población, la cual estará conformada por los 11 trabajadores, entre directivos y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018, siendo pieza esencial para la investigación.

²⁵ Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P., 2003, (p. 302).

Distribución de la muestra de estudio de los trabajadores entre directivos, funcionarios de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018

AREA	CARGO	N°
Gerencia de Planificación y Presupuesto	Gerente de PPTO	1
	Responsable de PPTO	1
Unidad de Tesorería	Jefe de Tesorería	1
	Asistente de Tesorería	1
Unidad de Contabilidad	Jefe de Contabilidad	1
	Asistente de contabilidad	1
Unidad de Administración Tributaria	Responsable de la Unidad	1
Unidad de Catastro	Responsable de Catastro	1
	Topógrafo	1
Unidad de Recaudación y Rentas	Responsable de la Unidad	1
	Asistente de la Unidad	1
TOTAL		11

Fuente: Área de Personal de la MDSMV

Elaboración: Tesistas

El tipo de muestra de la investigación es no probabilístico estando conformada por los 11 trabajadores entre directivos y funcionarios de las unidades involucradas directamente con el recaudo del impuesto predial visualizándose en el cuadro anterior del período 2018

La muestra no probabilística es el subgrupo de la población en la que la elección de los elementos no depende de la probabilidad sino de las características de la investigación.²⁶

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas:

²⁶ Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P., 2003, (p. 307).

a) La encuesta: Que se aplicó a los trabajadores de la muestra seleccionada y como instrumento el cuestionario, el mismo que será estructurado teniendo en cuenta las variables e indicadores en estudio.

b) Análisis Documental: Que nos permitió encaminar a representar un documento y su contenido bajo una forma diferente de su forma original, con la finalidad de posibilitar su recuperación posterior e identificarlo.

Instrumento:

El instrumento a utilizar en la investigación es el Cuestionario; que estará diseñado con preguntas claras, concisas, concretas elaborado considerando los indicadores de las variables; permitiendo obtener información relevante de lo recaudado del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo.

El cuestionario es el conjunto de pregunta respecto a una o más variables a medir.²⁷

3.6. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Procesamiento.- Para el procesamiento de datos se usaron las herramientas de software informático como Ms Office, para la elaboración de los gráficos y cuadros, teniendo en cuenta las variables de la presente investigación.

Durante el proceso se ejecutaron las operaciones necesarias para convertir los datos en información significativa. Los datos serán presentados en tablas, cuadros, figuras y gráficos analizados con la aplicación de la estadística descriptiva.

²⁷ Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P., 2003, (p. 391).

- Ordenamiento y clasificación
- Graficas estadísticas.
- Procesamiento computarizado con Excel.
- Procesamientos computarizados con SPSS.

Análisis.- La información tabulada será sometida a la técnica de estadísticas mediante la aplicación de parámetros que reflejará una información confiable y proveniente de las fuentes donde se originan.

Representación de los resultados.- Se utilizará la estadística descriptiva para analizar la existencia de asociaciones entre variables para cada uno de los indicadores. Además, se utilizará el análisis de correlación simple para medir el grado de relación entre las variables independiente y dependiente para arribar a la demostración de la Hipótesis.

3.7. Tratamiento estadístico

Se utilizará el software SPSS Versión 24 y el estadístico de Correlación de Rho Spearman.

3.8. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación

Antes de ejecutar la aplicación de las técnicas e instrumentos de recolección de datos, primero se ha procedido a la elaboración de los instrumentos de recolección de información para luego **validar adecuadamente** conforme a los procedimientos que exige un trabajo de investigación científica, que conduce a la demostración de las hipótesis, en cumplimiento a los objetivos del presente trabajo; por lo que detallamos metodológicamente a continuación:

3.8.1 Selección del instrumento

Se ha elaborado los instrumentos de recolección de datos para la aplicación de la encuesta a los involucrados, es decir a los 11 trabajadores, entre directivos y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018 siendo pieza esencial para la investigación y de las cuales son integrantes de la muestra, para posteriormente validarlos.

3.8.2 Validez del instrumento de investigación

El instrumento diseñado para la variable fue sometido a la validez, Hernández (2010) indican que “la validez se refiere al grado que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir, asimismo puede tener diferentes tipos de evidencia tales como: relacionada al contenido, al criterio y al constructo” (p. 201). De acuerdo a los lineamientos de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, los criterios de evaluación de los instrumentos fueron: pertinencia (si el ítem corresponde al concepto teórico formulado), relevancia (si el ítem es apropiada para representar al componente o dimensión específica del constructo) y claridad (si se entiende sin dificultad el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo), por lo tanto luego de aplicar la prueba piloto, se trabajó la validez de cada criterio por el juez experto.

Validación del instrumento de las variables: Las estrategias y El incremento de la recaudación del impuesto predial

Expertos	Grado	Suficiencia del
	Académico	Instrumento
Experto 1	Magister	Si hay suficiencia

3.8.3 Confiabilidad del Instrumento

El instrumento se sometió a la confiabilidad mediante el alfa de Crombach, Tamayo y Tamayo (1984, p. 68), quien define que “la obtención que se logra cuando aplicada una prueba repetidamente a un mismo individuo o grupo, o al mismo tiempo por investigadores diferentes, da iguales o parecidos resultados indica que el instrumento es confiable”. El estadístico utilizado es el alfa de Crombach, el cual requiere una sola administración del instrumento de medición y produce valores que oscilan entre 0 y 1. Su ventaja reside en que no es necesario dividir en dos mitades a los ítems del instrumento de medición, simplemente se aplica la medición y se calcula el coeficiente.

Confiabilidad del instrumento

INSTRUMENTO ALFA DE CROMBACH
Cuestionario acerca de las estrategias y El incremento de la recaudación del impuesto predial ,893

Fuente: Prueba Piloto

Para interpretar los resultados del alfa de Crombach, Pino (2010, p. 380) establece la siguiente escala:

-1	a	0	No es confiable.
0.01	a	0.49	Baja confiabilidad
0.50	a	0.75	Moderada confiabilidad
0.76	a	0.89	Fuerte confiabilidad
0.90	a	1	Alta confiabilidad

De acuerdo a los resultados, el instrumento indica una fuerte confiabilidad y se procederá a aplicar a la muestra en estudio.

3.9. Orientación ética

La aceptabilidad ética del presente tema de investigación se guía por cinco principios éticos en cuanto se involucre a seres humanos. Estos principios éticos tienen como base legal a **nivel Internacional**: el Código de Nuremberg, la Declaración de Helsinki y la Declaración Universal sobre bioética y derechos Humanos de la UNESCO. **En el ámbito nacional**, se reconoce la legislación peruana para realizar trabajos de investigación. **(Comité institucional de ética en Investigación)**.

En el ámbito de la presente tesis de investigación se trabajará con los directivos y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, departamento de Junín, respetando su dignidad humana, su identidad, su diversidad, la confidencialidad y su privacidad. Este principio no solamente implicará que las personas que son sujetos de investigación participen voluntariamente en la investigación y dispongan de información adecuada, sino también involucrará el pleno respeto de sus derechos

fundamentales, en particular si se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.

Los investigadores ejercen un juicio razonable en la presente tesis de investigación, y se toma las precauciones necesarias para asegurarse de que sus sesgos, y las limitaciones de sus capacidades y conocimiento, no den lugar o toleren prácticas injustas. Se reconoce que la equidad y la justicia otorgan a todas las personas que participan en la investigación derecho a acceder a sus resultados. Los investigadores están también obligados a tratar equitativamente a quienes participan en los procesos, procedimientos y servicios asociados a la investigación.

En materia de publicaciones científicas, los investigadores evitarán incurrir en faltas deontológicas por las siguientes incorrecciones:

- ❖ Falsificar o inventar datos total o parcialmente
- ❖ Plagiar lo publicado por otros autores de manera total o parcial.
- ❖ Incluir como autor a quien no ha contribuido sustancialmente al diseño y realización del trabajo de investigación y publicar repetidamente los mismos hallazgos.
- ✓ Las fuentes bibliográficas utilizadas en el presente tema de investigación deben citarse cumpliendo las normas APA o VANCOUVER, según corresponda; respetando los derechos de autor.
- ✓ El investigador debe guardar la debida confidencialidad sobre los datos de las personas involucradas en la investigación. En general deberá garantizar el anonimato de las personas participantes.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Descripción del trabajo de campo

En el trabajo de campo, después de validar los instrumentos se desarrolló con normalidad logrando con éxito lo planificado y de esta manera cumplir con los objetivos de la investigación, permitiendo realizar la aplicación de los instrumentos previstos en el presente trabajo, las cuales fueron:

El cuestionario.- Se aplicó a los 11 trabajadores, entre directivos y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, mediante preguntas cerradas y abiertas lógicamente agrupadas, elegidas a través del método estadístico de “simple al azar” para garantizar la imparcialidad de los informantes y de los datos empíricos en estudio.

Guía de entrevista.- Hemos aplicado en base a las preguntas planteadas a los integrantes de la muestra en estudio, también con el propósito de garantizar la seriedad de los datos obtenidos por los encuestados.

Guía de análisis documental.- Se logró registrar algunos datos importantes relacionados con las variables e indicadores en estudio a fin de reforzar y garantizar la seriedad de los datos registrados en los instrumentos anteriores aplicados en la presente investigación.

En la mayoría de casos hubo una buena predisposición por responder las preguntas del instrumento

4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados

4.2.1 Estrategias e incremento de la recaudación del impuesto predial.

Tabla N° 1

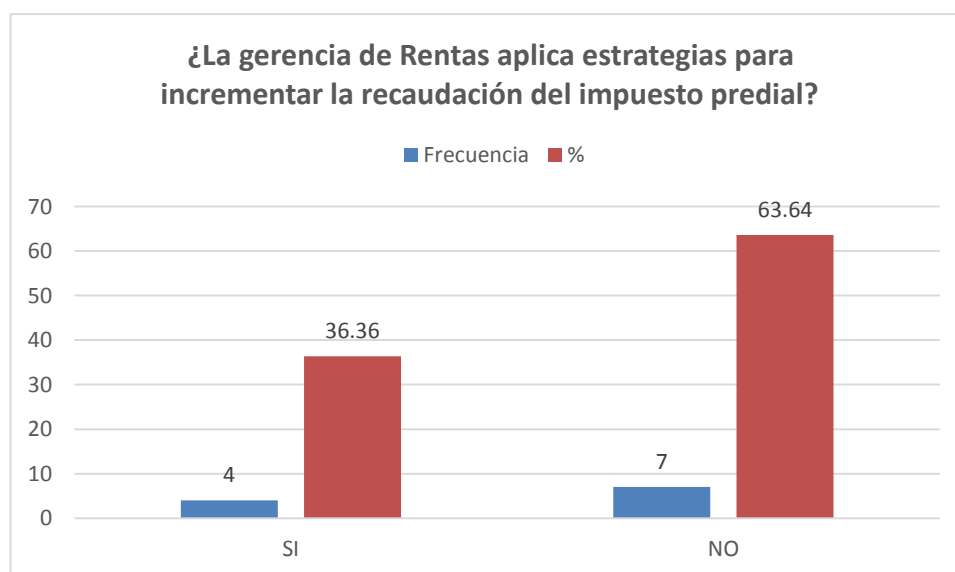
PREGUNTA N° 01,
¿La gerencia de Rentas aplica estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial?

	Frecuencia	%	% Válido	% Acumulado
SI	4	36.36	36.36	36.36
NO	7	63.64	63.64	100
TOTAL	11	100	100	

Fuente: Resultado de encuesta

Elaborado: por los tesisistas

Gráfico N° 1



Interpretación:

Cómo podemos observar la tabla y el gráfico N° 1, el 63.64% de los entrevistados, manifiestan que no es decir que la gerencia de Rentas no aplica estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial; mientras que el 36.36% de los entrevistados, manifiestan lo contrario sobre el tema.

4.2.2 Medios de comunicación

Tabla N° 2

PREGUNTA N° 02

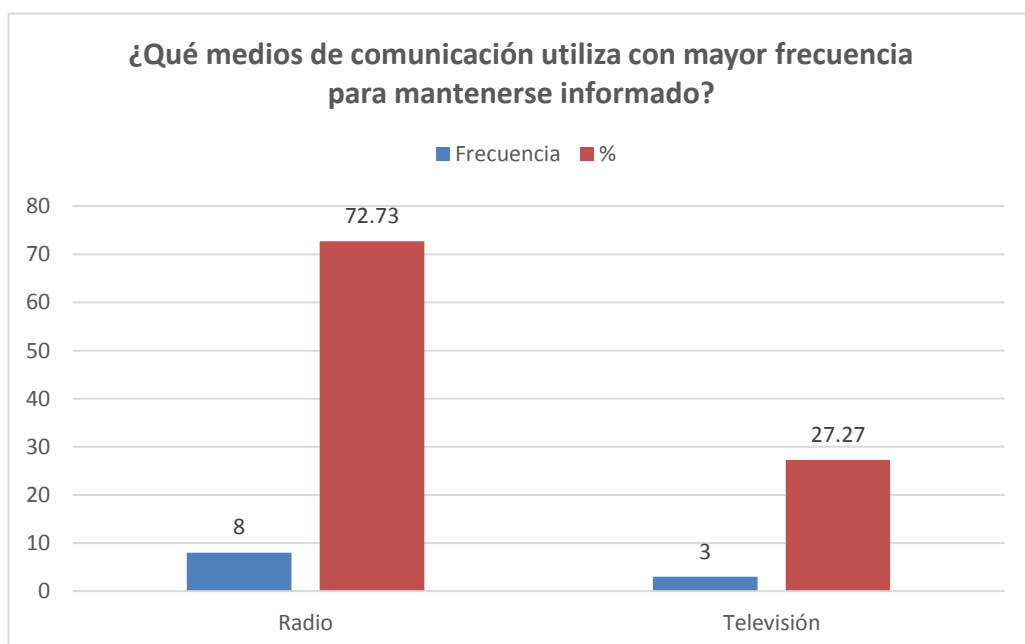
¿Qué medios de comunicación utiliza con mayor frecuencia para mantenerse informado?

	Frecuencia	%	% Válido	% Acumulado
Radio	8	72.73	72.73	72.73
Televisión	3	27.27	27.27	100
TOTAL	11	100	100	

Fuente: Resultado de encuesta

Elaborado: por los tesisistas

Gráfico N° 2



Interpretación:

Cómo podemos observar la tabla y el gráfico N° 2, el 72.73% de los entrevistados, manifiestan que el medio de comunicación que utilizan con mayor frecuencia para mantenerse informado es la radio; mientras que el 27.27% de los entrevistados, manifestaron a la televisión como medio de comunicación.

4.2.3 Difusión del pago del impuesto e incremento de la recaudación

Tabla N° 3

PREGUNTA N° 03

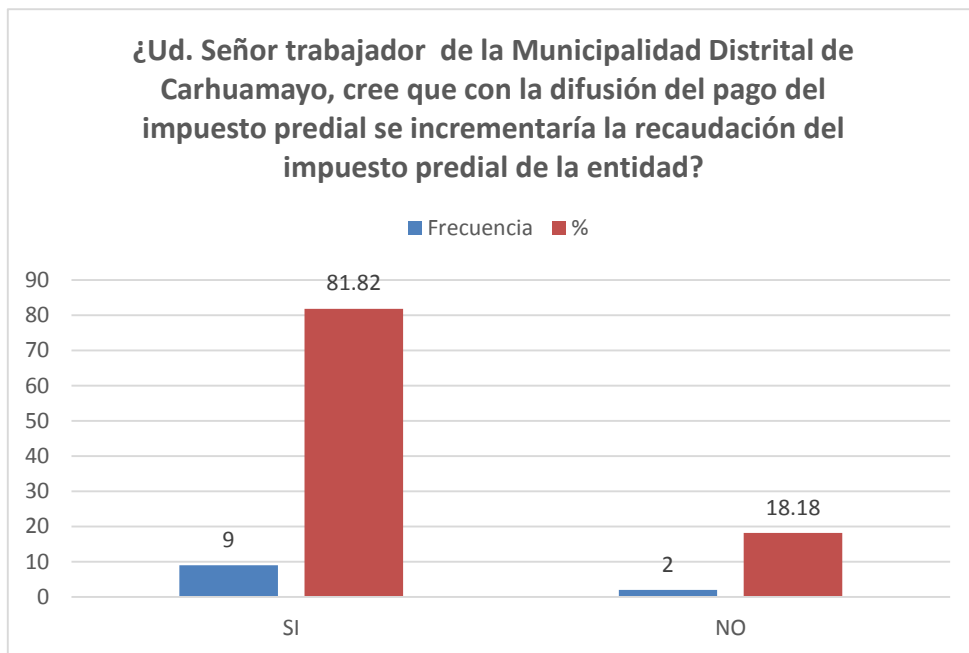
¿Ud. Señor trabajador de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, cree que con la difusión del pago del impuesto predial se incrementaría la recaudación del impuesto predial de la entidad?

	Frecuencia	%	% Válido	% Acumulado
SI	9	81.82	81.82	81.82
NO	2	18.18	18.18	100
TOTAL	11	100	100	

Fuente: Resultado de encuesta

Elaborado: por los tesisistas

Gráfico N° 3



Interpretación:

Cómo podemos observar la tabla y el gráfico N° 3, el 81.82% de los entrevistados, manifiestan que sí, es decir que con la difusión del pago del impuesto predial se incrementará la recaudación del impuesto predial de la entidad; mientras que una minoría de 18.18% de los entrevistados, manifestaron lo contrario sobre el tema.

4.2.4 Medios de comunicación y beneficio del pago del imp. Predial

Tabla N° 4

PREGUNTA N° 04

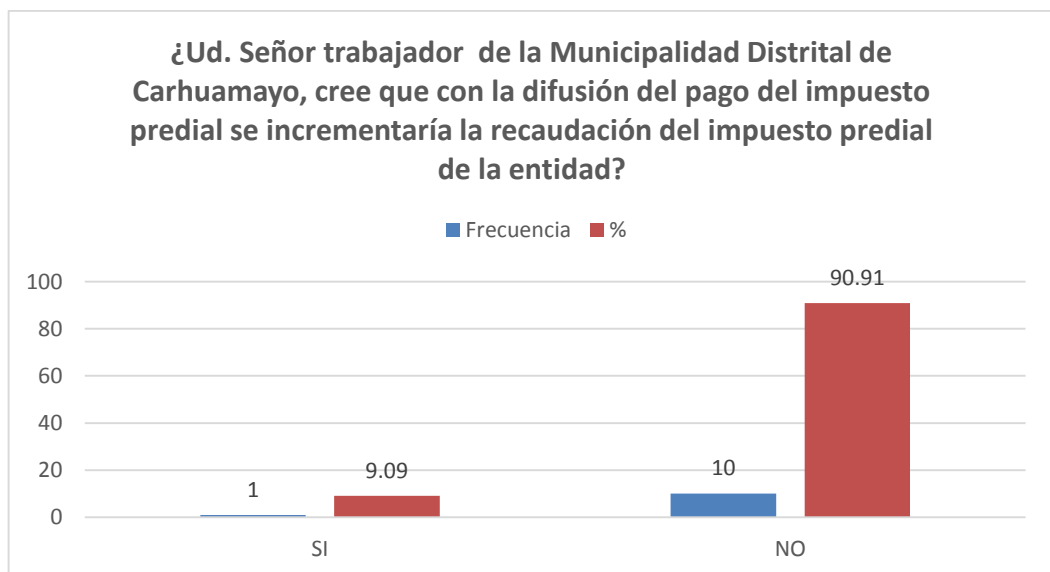
¿La Municipalidad Distrital de Carhuamayo informa a los contribuyentes a través de los medios de comunicación de la importancia y beneficios del pago del impuesto predial?

	Frecuencia	%	% Válido	% Acumulado
SI	1	9.09	9.09	9.09
NO	10	90.91	90.91	100
TOTAL	11	100	100	

Fuente: Resultado de encuesta

Elaborado: por los tesisistas

Gráfico N° 4



Interpretación:

Cómo podemos observar la tabla y el gráfico N° 4, el 90.91% de los entrevistados, manifiestan que no, es decir que con la Municipalidad Distrital de Carhuamayo no informa a los contribuyentes a través de los medios de comunicación de la importancia y beneficios del pago del impuesto predial; mientras que una minoría de 9.09% de los entrevistados, manifestaron lo contrario sobre el tema.

4.2.5 Incentivos y Pago voluntario

Tabla N° 5

PREGUNTA N° 05

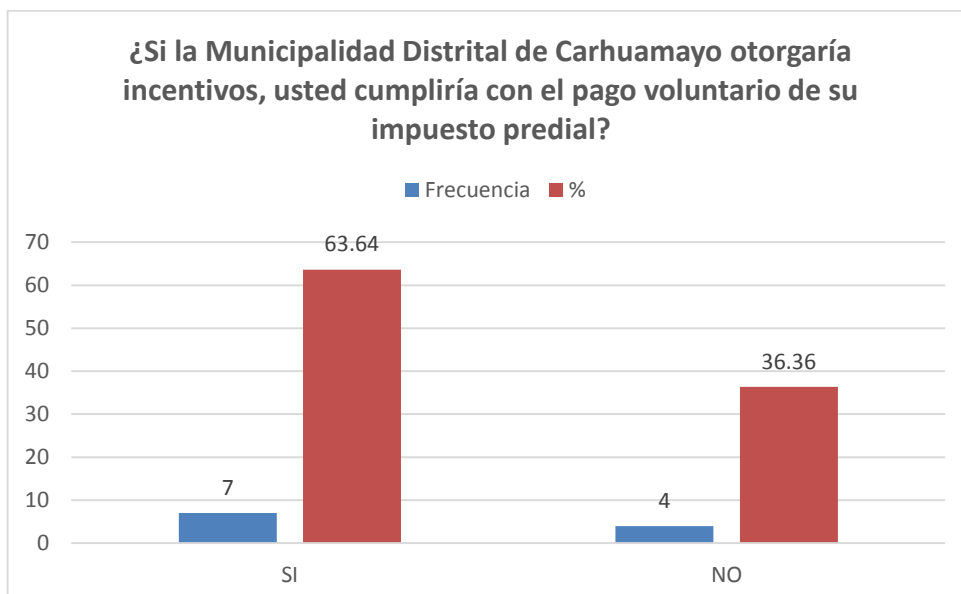
¿Si la Municipalidad Distrital de Carhuamayo otorgaría incentivos, usted cumpliría con el pago voluntario de su impuesto predial?

	Frecuencia	%	% Válido	% Acumulado
SI	7	63.64	63.64	63.64
NO	4	36.36	36.36	100
TOTAL	11	100	100	

Fuente: Resultado de encuesta

Elaborado: por los tesisistas

Gráfico N° 5



Interpretación:

Cómo podemos observar la tabla y el gráfico N° 5, el 63.64% de los entrevistados, manifiestan que sí, es decir que si la Municipalidad Distrital de Carhuamayo otorgaría incentivos, se cumpliría con el pago voluntario de sus impuestos prediales; mientras que una minoría de 36.36% de los entrevistados, manifestaron lo contrario sobre el tema

4.2.6 Poca recaudación del impuesto predial

Tabla N° 6

PREGUNTA N° 06

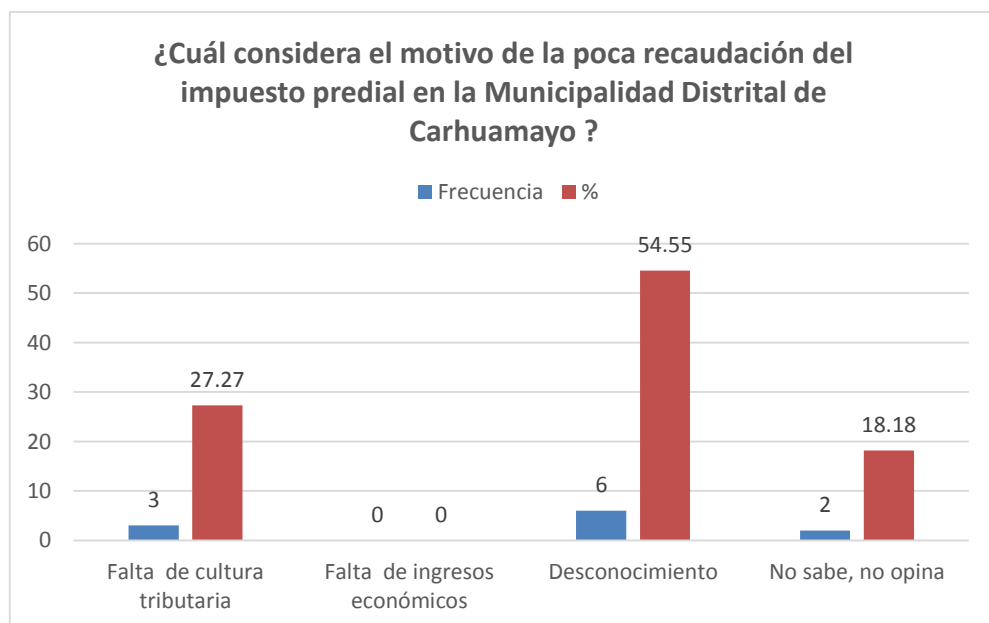
¿Cuál considera el motivo de la poca recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo?

	Frecuencia	%	% Válido	% Acumulado
Falta de cultura tributaria	3	27.27	27.27	27.27
Falta de ingresos económicos	0	0.00	0.00	27.27
Desconocimiento	6	54.55	54.55	81.82
No sabe, no opina	2	18.18	18.18	100
TOTAL	11	100	100	

Fuente: Resultado de encuesta

Elaborado: por los tesisistas

Gráfico N° 6



Interpretación:

Cómo podemos observar la tabla y el gráfico N° 6, el 54.55% de los entrevistados, manifiestan que desconocen el motivo de la poca recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo; mientras que el 27.27% de los entrevistados manifiestan que por falta de cultura tributaria y una minoría de 18.18% no saben no opinan referente al tema.

4.2.7 Otorgamiento de facilidades de pago

Tabla N° 7

PREGUNTA N° 07

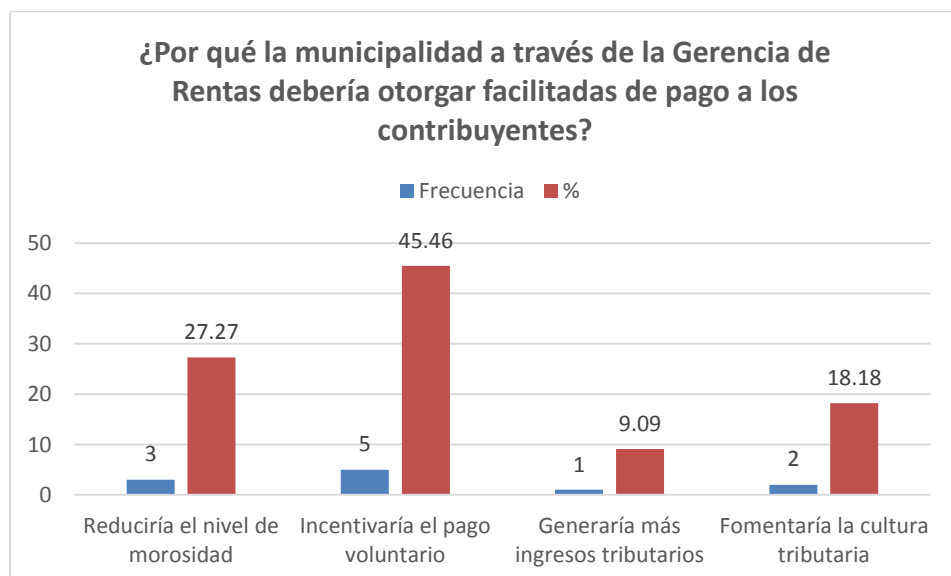
¿Por qué la municipalidad a través de la Gerencia de Rentas debería otorgar facilidades de pago a los contribuyentes?

	Frecuencia	%	% Válido	% Acumulado
Reduciría el nivel de morosidad	3	27.27	27.27	27.27
Incentivaría el pago voluntario	5	45.46	45.46	72.73
Generaría más ingresos tributarios	1	9.09	9.09	81.82
Fomentaría la cultura tributaria	2	18.18	18.18	100
TOTAL	11	100	100	

Fuente: Resultado de encuesta

Elaborado: por los tesisistas

Gráfico N° 7



Interpretación:

Cómo podemos observar la tabla y el gráfico N° 7, el 45.46% de los entrevistados, manifiestan que incentivaría el pago voluntario si la municipalidad a través de la gerencia de rentas otorgaría facilidades de pago a los contribuyentes; mientras que el 27.27% de los entrevistados manifiestan que reduciría el nivel de morosidad, el 18.18% de los encuestados manifiestan que fomentaría la cultura tributaria y una minoría de 19.09% manifiestan que generaría más ingresos tributarios si se otorga estos tipos de facilidades a los contribuyentes.

4.2.8 Proceso de recaudación de la MDC.

Tabla N° 8

PREGUNTA N° 08

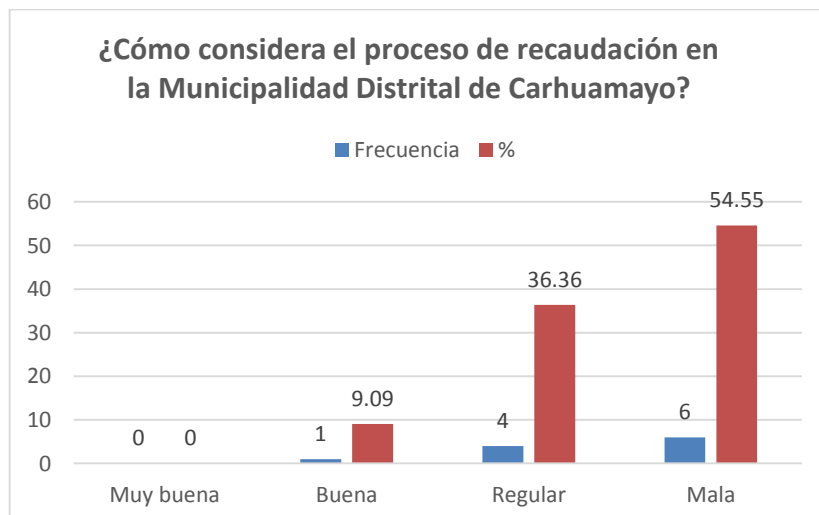
¿Cómo considera el proceso de recaudación en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo?

	Frecuencia	%	% Válido	% Acumulado
Muy buena	0	0.00	0.00	0.00
Buena	1	9.09	9.09	9.09
Regular	4	36.36	36.36	45.45
Mala	6	54.55	54.55	100
TOTAL	11	100	100	

Fuente: Resultado de encuesta

Elaborado: por los tesisistas

Gráfico N° 8



Interpretación:

Cómo podemos observar la tabla y el gráfico N° 8, el 54.55% de los entrevistados, manifiestan que **el proceso de recaudación en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo** es mala; mientras que el 36.36% de los entrevistados manifiestan que es regular y una minoría de 9.09% consideran que es bueno el proceso de recaudación que realiza la MDC.

4.2.9 Poca recaudación del impuesto predial

Tabla N° 9

PREGUNTA N° 09

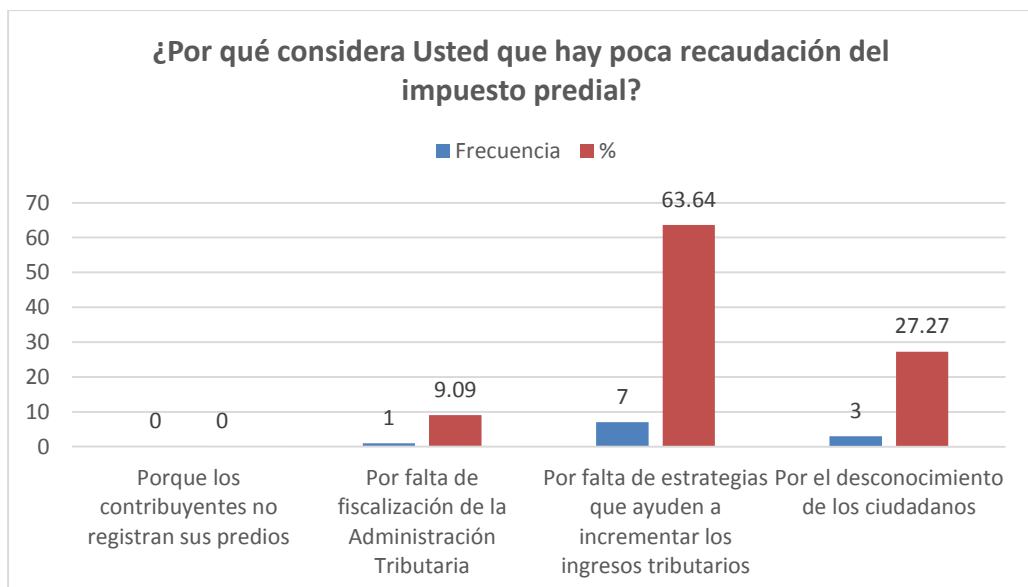
¿Por qué considera Usted que hay poca recaudación del impuesto predial?

	Frecuencia	%	% Válido	% Acumulado
Porque los contribuyentes no registran sus predios	0	0.00	0.00	0.00
Por falta de fiscalización de la Administración Tributaria	1	9.09	9.09	9.09
Por falta de estrategias que ayuden a incrementar los ingresos tributarios	7	63.64	63.64	72.73
Por el desconocimiento de los ciudadanos	3	27.27	27.27	100
TOTAL	11	100	100	

Fuente: Resultado de encuesta

Elaborado: por los tesisistas

Gráfico N° 9



Interpretación:

Cómo podemos observar la tabla y el gráfico N° 9, el 63.64% de los entrevistados, manifiestan que por falta de estrategias que ayuden a incrementar los ingresos tributarios hay poca recaudación del impuesto predial; mientras que el 27.27% de los entrevistados manifiestan que por el desconocimiento de los ciudadanos y una minoría de 9.09% consideran que a falta de fiscalización de la Administración Tributaria hay poca recaudación del impuesto predial.

4.2.10 Prorroga y disminución de la recaudación del impuesto predial

Tabla N° 10

PREGUNTA N° 10

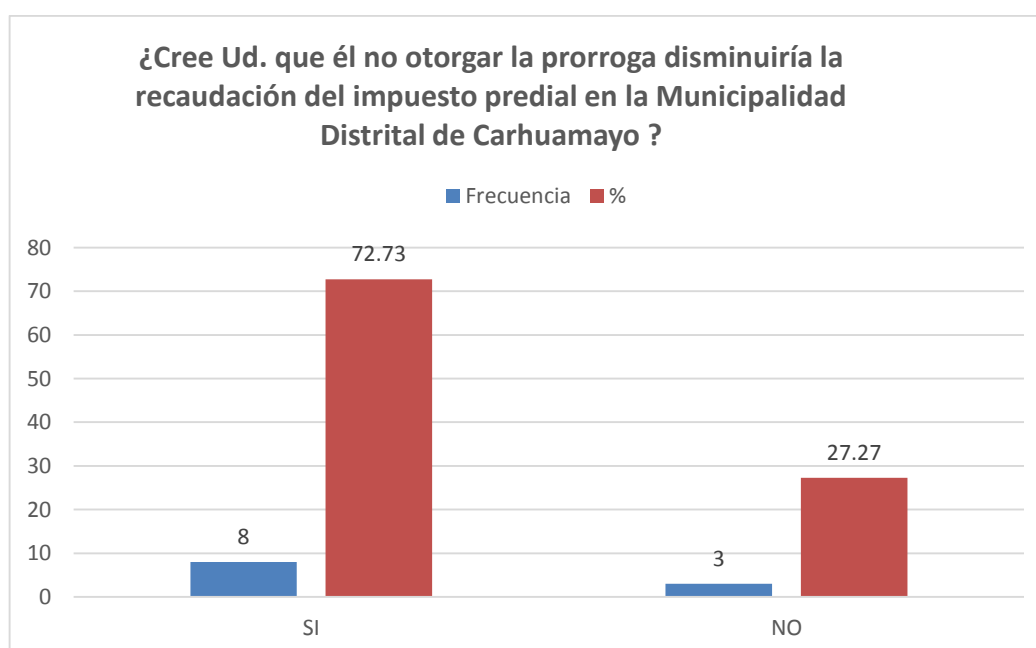
¿Cree Ud. que él no otorgar la prórroga disminuiría la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo ?

	Frecuencia	%	% Válido	% Acumulado
SI	8	72.73	72.73	72.73
NO	3	27.27	27.27	100
TOTAL	11	100	100	

Fuente: Resultado de encuesta

Elaborado: por los tesisistas

Gráfico N° 10



Interpretación:

Cómo podemos observar la tabla y el gráfico N° 10, el 72.73% de los entrevistados, manifiestan que sí, es decir él no otorgar de la prórroga disminuiría la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo; mientras que el 27.27% de los entrevistados manifiestan lo contrario sobre el tema.

4.2.11 Sanción a los contribuyentes

Tabla N° 11

PREGUNTA N° 11

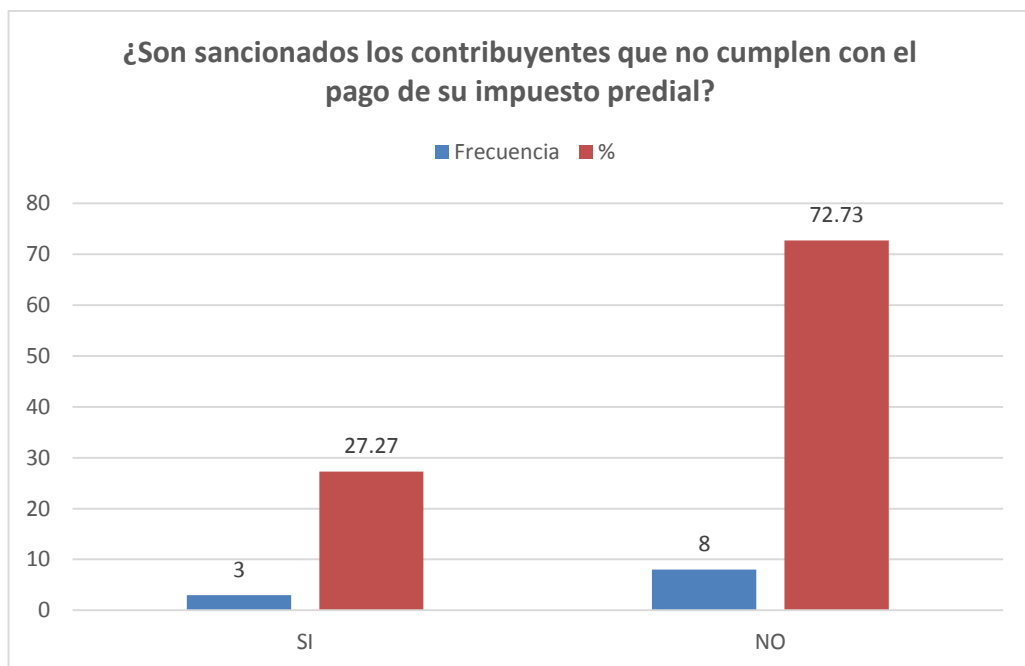
¿Son sancionados los contribuyentes que no cumplen con el pago de su impuesto predial?

	Frecuencia	%	% Válido	% Acumulado
SI	3	27.27	27.27	27.27
NO	8	72.73	72.73	100
TOTAL	11	100	100	

Fuente: Resultado de encuesta

Elaborado: por los tesisistas

Gráfico N° 11



Interpretación:

Cómo podemos observar la tabla y el gráfico N° 11, el 72.73% de los entrevistados, manifiestan que no, es decir no son sancionados los contribuyentes que no cumplen con el pago de su impuesto predial; mientras que el 27.27% de los entrevistados manifiestan lo contrario sobre el tema.

4.2.12 Verificación de predio

Tabla N° 12

PREGUNTA N° 12

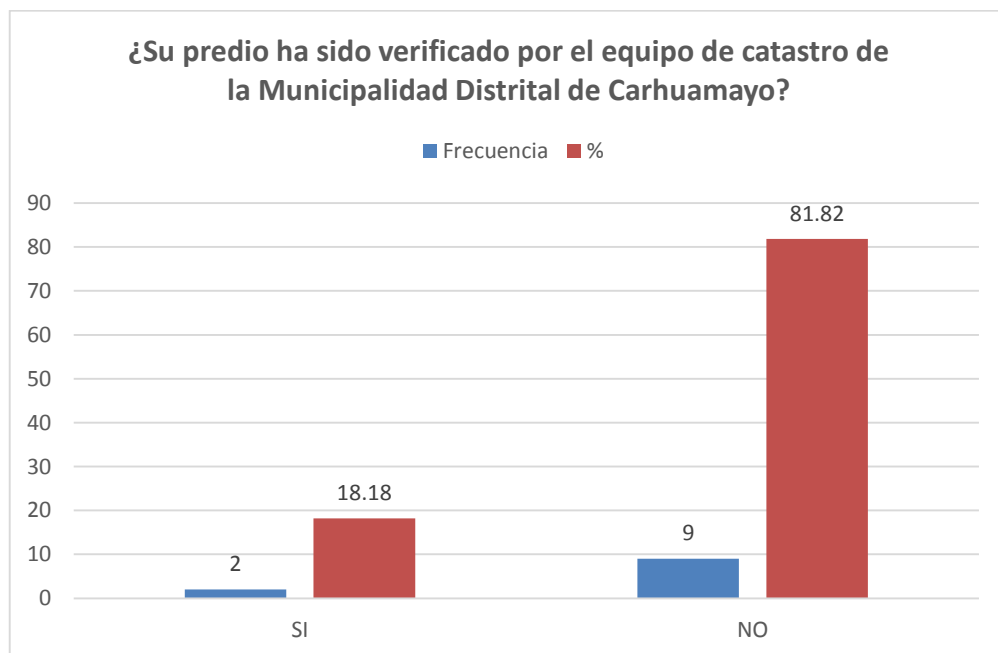
¿Su predio ha sido verificado por el equipo de catastro de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo?

	Frecuencia	%	% Válido	% Acumulado
SI	2	18.18	18.18	18.18
NO	9	81.82	81.82	100
TOTAL	11	100	100	

Fuente: Resultado de encuesta

Elaborado: por los tesisistas

Gráfico N° 12



Interpretación:

Cómo podemos observar la tabla y el gráfico N° 12, el 81.82% de los entrevistados, manifiestan que no, es decir que su predio nunca ha sido verificado por el equipo de catastro de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo; mientras que el 18.18% de los entrevistados manifiestan lo contrario sobre el tema.

4.2.13 Pago al día del impuesto predial

Tabla N° 13

PREGUNTA N° 13

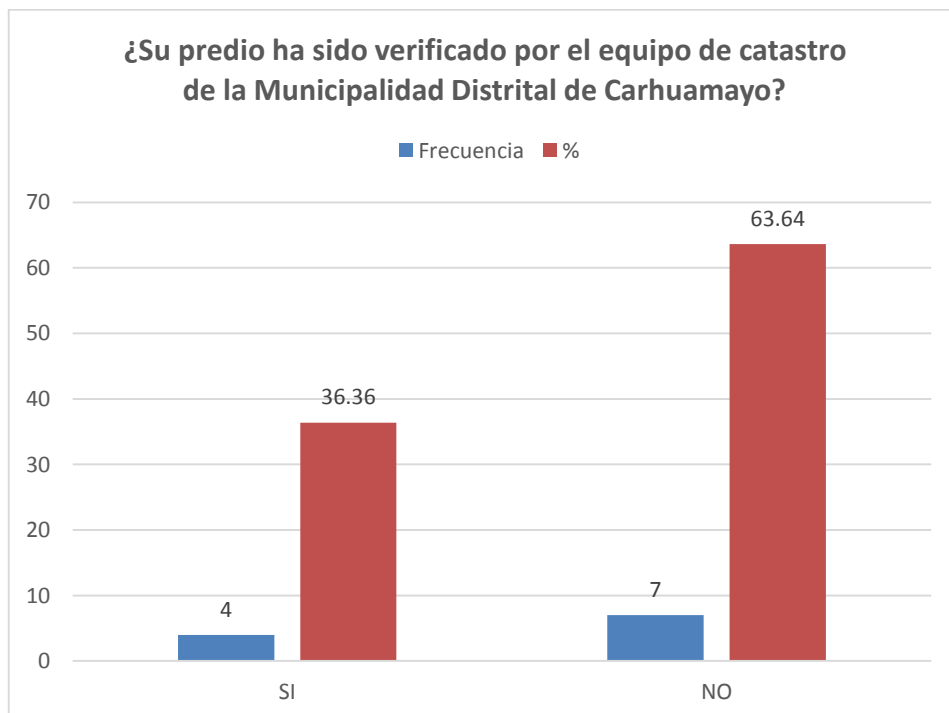
¿Usted está al día con el pago de su impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo ?

	Frecuencia	%	% Válido	% Acumulado
SI	4	36.36	36.36	36.36
NO	7	63.64	63.64	100
TOTAL	11	100	100	

Fuente: Resultado de encuesta

Elaborado: por los tesisistas

Gráfico N° 13



Interpretación:

Cómo podemos observar la tabla y el gráfico N° 13, el 63.64% de los entrevistados, manifiestan que no, es decir no están al día con el pago de su impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo; mientras que el 36.36% de los entrevistados manifiestan lo contrario sobre el tema.

4.2.14 Cambios en la construcción e información a la oficina de catastro

Tabla N° 14

PREGUNTA N° 14

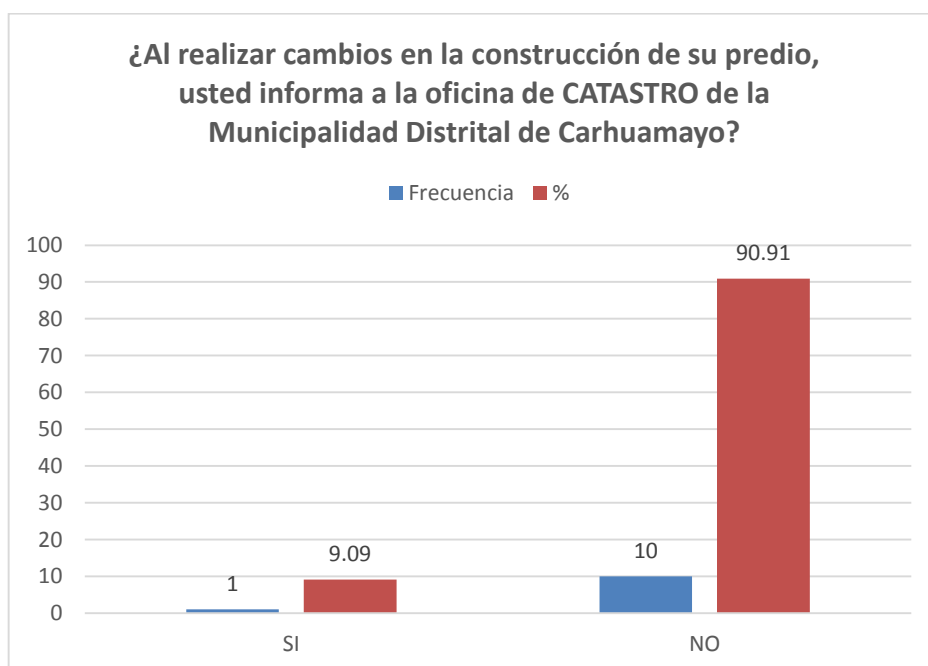
¿Al realizar cambios en la construcción de su predio, usted informa a la oficina de CATASTRO de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo?

	Frecuencia	%	% Válido	% Acumulado
SI	1	9.09	9.09	9.09
NO	10	90.91	90.91	100
TOTAL	11	100	100	

Fuente: Resultado de encuesta

Elaborado: por los tesisistas

Gráfico N° 14



Interpretación:

Cómo podemos observar la tabla y el gráfico N° 14, el 90.91% de los entrevistados, manifiestan que no, es decir al realizar cambios en la construcción de su predio, no informa a la oficina de CATASTRO de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo; mientras que una minoría de 9.09% de los entrevistados manifiestan lo contrario sobre el tema.

4.3 Prueba de hipótesis

De acuerdo a la formulación del problema general y específicos, los objetivos e hipótesis formulados sobre el tema de investigación desarrollado, presento la contrastación y validación de las hipótesis formuladas de acuerdo a los resultados luego de la aplicación del trabajo de campo en donde se aplicó la encuesta como instrumento el cuestionario en relación al tema de investigación.

4.3.1 Primera Hipótesis

Hipótesis General

a) Hipótesis nula (Ho)

Sí, se implementan estrategias como la difusión en los medios de comunicación, el otorgamiento de incentivos y la fiscalización de los predios, entonces **NO** se incrementa la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018.

b) Hipótesis alternante (Ha)

Sí, se implementan estrategias como la difusión en los medios de comunicación, el otorgamiento de incentivos y la fiscalización de

los predios, entonces se incrementa la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018.

c) Nivel significativo = 5%

d) Prueba estadística Correlación de Rho Spearman (software SPSS)

Tabla N° 15
RESULTADOS DEL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE RHO SPEARMAN, HIPÓTESIS GENERAL

			Correlaciones	
			X	Y
Rho de Spearman	IMPLEMENTACION DE LAS ESTRATEGIAS	Coeficiente de correlación	1	,741*
		Sig. (bilateral)		,0.16
		N	11	11
	INCREMENTO DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Coeficiente de correlación	,741*	1
		Sig. (bilateral)	,0.16	
		N	11	11

*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral)

e) Decisión

Según la correlación de Rho Spearman el valor de **P es 0.016**, siendo menor del valor 0.05, por lo que el coeficiente es **significativo**.

Siendo **P 0.016**, se **confirma la hipótesis alterna (Ha)** que es la hipótesis de estudio, por cuanto hay **significancia** y **se rechaza la hipótesis nula (Ho)**. A su vez nos demuestra que hay dependencia entre las variables independientes y dependiente (causa y efecto, respectivamente).

4.3.2 Segunda hipótesis

Hipótesis Específica N° 1

a) Hipótesis nula (Ho)

Sí, se difunde en los medios de comunicación programas de importancia y beneficio de la recaudación del impuesto predial, entonces **NO** se incentiva al pago voluntario de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018.

b) Hipótesis alternante (Ha)

Sí, se difunde en los medios de comunicación programas de importancia y beneficio de la recaudación del impuesto predial, entonces se incentiva al pago voluntario de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018.

c) Nivel significativo = 5%

d) Prueba estadística Correlación de Rho Spearman (software SPSS)

Tabla N° 16

RESULTADOS DEL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE RHO SPEARMAN, HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 01

			Correlaciones	
			X1	Y1
Rho de Spearman	DIFUSION DE BENEFICIO DEL IMPUESTO PREDIAL	Coefficiente de correlación	1	,654*
		Sig. (bilateral)		,0.13
		N	11	11
	INCENTIVO DE PAGO VOLUNTARIO	Coefficiente de correlación	,654*	1
		Sig. (bilateral)	,0.13	
		N	11	11

*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral)

e) Decisión

Según la correlación de Rho Spearman el valor de **P es 0.013**, siendo menor del valor 0.05, por lo que el coeficiente es **significativo**.

Siendo **P 0.013**, se **confirma la hipótesis alterna** (H_a) que es la hipótesis de estudio, por cuanto hay **significancia** y **se rechaza la hipótesis nula** (H_0). A su vez nos demuestra que hay dependencia entre las variables independientes y dependiente (causa y efecto, respectivamente).

4.3.3 Tercera hipótesis

Hipótesis Específica N° 2

a) Hipótesis nula (H_0)

Sí, se otorga incentivos a los contribuyentes que pagan oportunamente su impuesto predial, entonces **NO** se evitara que se acojan a las amnistías tributarias brindadas por el estado en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018.

b) Hipótesis alternante (H_a)

Si, se otorga incentivos a los contribuyentes que pagan oportunamente su impuesto predial, entonces se evitara que se acojan a las amnistías tributarias brindadas por el estado en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018.

c) Nivel significativo = 5%

d) Prueba estadística Correlación de Rho Spearman (software SPSS)

Tabla N° 17

RESULTADOS DEL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE RHO SPEARMAN, HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 02

Correlaciones			X2	Y2
Rho de Spearman	INCENTIVO A LOS CONTRIB. PARA EL PAGO DEL IMP.PRED.	Coefficiente de correlación	1	,543*
		Sig. (bilateral)		,024
		N	11	11
	EL NO ACOJAMIENTO A LAS AMNISTIAS TRIBUTARIAS	Coefficiente de correlación	,543*	1
		Sig. (bilateral)	,024	
		N	11	11

*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral)

e) Decisión

Según la correlación de Rho Spearman el valor de **P es 0.024**, siendo menor del valor 0.05, por lo que el coeficiente es **significativo**.

Siendo **P 0.024**, se **confirma la hipótesis alterna** (Ha) que es la hipótesis de estudio, por cuanto hay **significancia** y **se rechaza la hipótesis nula** (Ho). A su vez nos demuestra que hay dependencia entre las variables independientes y dependiente (causa y efecto, respectivamente).

4.3.4 Cuarta hipótesis

Hipótesis Específica N° 3

a) Hipótesis nula (Ho)

Si, se fiscaliza el impuesto predial; entonces **NO** se realizara un registro masivo de predios que no están registrados en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018.

b) Hipótesis alternante (Ha)

Si, se fiscaliza el impuesto predial; entonces se realizara un registro masivo de predios que no están registrados en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018.

c) Nivel significativo = 5%

d) Prueba estadística Correlación de Rho Spearman (software SPSS)

Tabla N° 18

RESULTADOS DEL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE RHO SPEARMAN, HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 03

Correlaciones			X3	Y3
Rho de Spearman	FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Coeficiente de correlación	1	,683*
		Sig. (bilateral)		,0.10
		N	11	11
	REGISTRO MASIVO DE PREDIOS QUE NO ESTAN REGISTRADOS	Coeficiente de correlación	,683*	1
		Sig. (bilateral)	,0.10	
		N	11	11

*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral)

e) Decisión

Según la correlación de Rho Spearman el valor de **P es 0.010**, siendo menor del valor 0.05, por lo que el coeficiente es **significativo**.

Siendo **P 0.010**, se **confirma la hipótesis alterna** (Ha) que es la hipótesis de estudio, por cuanto hay **significancia** y **se rechaza la hipótesis nula** (Ho). A su vez nos demuestra que hay dependencia entre las variables independientes y dependiente (causa y efecto, respectivamente).

4.4 Discusión de resultados

Tras la exposición y análisis de resultados realizados en el capítulo anterior, se describen a continuación los corolarios de nuestra investigación, y se comentan los hallazgos obtenidos en nuestra tesis.

Aspectos a tener en cuenta para el análisis y discusión de los resultados de la encuesta realizada:

➤ La variable independiente: **Estrategias**

Alto: Apropiado uso de estrategias.

Medio: Medianamente apropiado uso de estrategias.

Bajo: Inapropiado uso de estrategias.

➤ En cuanto a la variable dependiente: **Recaudación del Impuesto Predial**

Alto: Apropiaada recaudación del impuesto predial.

Medio: Medianamente apropiada recaudación del impuesto predial.

Bajo: Inapropiada recaudación del impuesto predial.

Tomando en cuenta los parámetros indicados se realiza el análisis y la discusión de los datos obtenidos en la encuesta.

COEFICIENTE DE CORRELACIÓN (R_{xy}), es una medida descriptiva de la intensidad de la relación lineal entre dos variables X,Y (variable independiente y dependiente, respectivamente). Un valor de + 1 indica que las dos variables están perfectamente relacionadas en un sentido lineal positivo (Anderson, Sweeney, & Williams, 2012).

• **Hipótesis general.**

Indicador : Implementación de estrategias (causa).

Indicador : Incremento de la recaudación del impuesto predial (efecto).

Según la Tabla 15: RESULTADO DEL ESTADÍSTICO DE RHO SPEARMAN, HIPÓTESIS GENERAL. Se tienen los siguientes resultados: Nivel de significancia 0.016, por tanto P es menor del valor 0.05, por lo que se confirma la hipótesis alterna (Ha) (hipótesis de estudio).

La correlación es de 0.741, existiendo una **correlación de las variables positiva muy fuerte**; sin embargo, no evalúa la causalidad de las variables, ya que la prueba en sí no considera a una como independiente y a otra como dependiente.

Consecuentemente se ha determinado que la inapropiada implementación de estrategias como la difusión en los medios de comunicación, el otorgamiento de incentivos y la fiscalización de los predios, incide de manera desfavorable en el incremento de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018.

• Hipótesis específico 1.

Indicador : Difusión de programas de importancia y beneficio de la recaudación del impuesto predial (causa).

Indicador : Incentivo de pago voluntario de los contribuyentes (efecto).

Según la Tabla 16: RESULTADO DEL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE RHO SPEARMAN, HIPÓTESIS ESPECÍFICO 1. Se tienen los siguientes resultados:

Nivel de significancia 0.013, por tanto P es menor del valor 0.05, por lo que se confirma la hipótesis alterna (Ha) (hipótesis de estudio).

La correlación es de 0.654, existiendo una **correlación de las variables positiva muy fuerte**; sin embargo, no evalúa la causalidad de las variables, ya que la prueba en sí no considera a una como independiente y a otra como dependiente.

Consecuentemente se ha determinado que la inapropiada o la no difusión en los medios de comunicación programas de importancia y beneficio de la recaudación del impuesto predial, incide de manera desfavorable al incentivo de pago voluntario de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018.

•Hipótesis específico 2.

Indicador : Otorgamiento de incentivos al pago oportuno del impuesto predial (causa).

Indicador : El no acogimiento a las amnistías tributarias (efecto).

Según la Tabla 17: RESULTADO DEL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE RHO SPEARMAN, HIPÓTESIS ESPECÍFICO 2. Se tienen los siguientes resultados:

Nivel de significancia 0.024, por tanto P es menor del valor 0.05, por lo que se confirma la hipótesis alterna (Ha) (hipótesis de estudio).

La correlación es de 0.543, existiendo una **correlación de las variables positiva muy fuerte**; sin embargo, no evalúa la causalidad de las variables, ya que la prueba en sí no considera a una como independiente y a otra como dependiente.

Consecuentemente se ha determinado que el otorgamiento de incentivos a los contribuyentes que pagan oportunamente su impuesto predial, entonces se evitara que se acojan a las amnistías tributarias brindadas por el estado en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018.

• **Hipótesis específico 3.**

Indicador : Fiscalización del impuesto predial (causa).

Indicador : Registro masivo de predios que no están registrados en la MDC (efecto).

Según la Tabla 18: RESULTADO DEL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE RHO SPEARMAN, HIPÓTESIS ESPECÍFICO 3. Se tienen los siguientes resultados:

Nivel de significancia 0.010, por tanto P es menor del valor 0.05, por lo que se confirma la hipótesis alterna (H_a) (hipótesis de estudio).

La correlación es de 0.683, existiendo una **correlación positiva muy fuerte**; sin embargo, no evalúa la causalidad de las variables, ya que la prueba en sí no considera a una como independiente y a otra como dependiente.

Consecuentemente se ha determinado que la inapropiada o la no fiscalización del impuesto predial; incide de manera desfavorable al conocimiento del registro de predios que no están registrados en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo.

CONCLUSIONES

1. Se ha determinado que las estrategias incide positivamente en el incremento de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo en el período 2018; asimismo los entrevistados manifestaron que con una mejor difusión por medio de las emisoras radiales locales a los contribuyentes sobre el beneficio que brinda el pago del impuesto predial, se mejorara la recaudación del impuesto predial y por ende se mejorara los servicios públicos que brinda la Municipalidad.
2. Se ha determinado que los contribuyentes en un 63.64% consideran que la Municipalidad Distrital de Carhuamayo debería otorgar incentivos a los contribuyentes que pagan oportunamente su impuesto predial. A través de sorteo entre los contribuyentes puntuales; lo cual ayudaría a incentivar a que sigan cumpliendo con sus obligaciones tributarias y evitar que se acojan a las amnistías brindadas por el estado, ya que estas no contribuyen al desarrollo de la localidad.
3. Se ha logrado identificar que la Municipalidad Distrital de Carhuamayo a través de la unidad de catastro no realiza la fiscalización de los predios lo que permitiría la verificación de la correcta información declarada por el contribuyente en la Gerencia de Rentas.
4. Se ha logrado identificar que la Municipalidad Distrital de Carhuamayo al no realizar la fiscalización de los predios no puede identificar que predios no están registrados y los cambios que realizan en la construcción de sus predios.

RECOMENDACIONES

1. Mejorar las estrategias de recaudación del Impuesto predial brindando facilidades al contribuyente en el pago de sus obligaciones tributarias, mediante el derecho que se le asiste a través de los aplazamientos y/o fraccionamientos de la deuda tributaria y así permitir que puedan extinguir sus deudas tributarias, así también difundir mediante boletines, spot publicitarios, charlas informativas sobre los beneficios que traen consigo a los contribuyentes y población en general el pago de sus tributos de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo en el periodo 2018.
2. Se debe realizar el otorgamiento de incentivos a los contribuyentes que pagan oportunamente su impuesto predial, lo que ayudaría a incentivar a que se sigan cumpliendo con sus obligaciones tributarias y evitar que se acoja a las amnistías brindadas por el estado, ya que premian a la persona que no paga y castigan al que si cumplió con sus obligaciones en el momento oportuno.
3. Se debe realizar campañas de fiscalización de predios con la unidad de catastro para contrastar si la información brindada por el contribuyente es la correcta, esto permitirá obtener el valor exacto del predio lo que ayudará incrementar la recaudación del impuesto predial.
4. Se sugiere que a través de la fiscalización se pueda identificar que predios aún no han sido registrados y así realizar un registro masivo; esto ayudará a contar con un mayor número de predios inscritos lo cual incrementará la recaudación del impuesto predial.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS (TEXTOS)

1. AMORETTI I. (2012) "*Administración Tributaria Municipal*", Lima – Perú. (2° Edición)
2. ALFARO L.J. (2012) "*Tributación Municipal*", Centro de Estudios Gubernamentales, Perú (2° Edición) –
3. Fabio Ramírez, H. (s.f.). "*Finanzas Públicas*". Universidad Libre Colombia
4. HERANANDEZ SAMPIERI, R., Fernández Collai, C., Baptista Lucio P. "*Mitología de la investigación*", Editorial McGraw-Hill, México D.F. 1999 (4° Edición)
5. RIOJA BERMUDEZ A. (2010) "*Constitución Política del Perú*", Lima - Perú
6. CALVO O. (2010) "*Actividad Tributaria y Externalización*", Editorial Aranzi SA. Lima (1° Edición)
7. SAEZ B. (2005) "*Análisis del Proceso de Recaudación de los Impuestos sobre Inmuebles Urbanos e industria comercio*", Mérida
8. MINTZBERG BRIAN Q. (2001) "*El Proceso Estratégico*", México Editorial Prentice Hall.

TESIS

1. Díaz Gálvez a. "La Política Tributaria en el Perú de 19030 a 1948 De los Impuestos Indirectos a los Impuestos directos" (Tesis de Pre pago). Lima – Pontificia Universidad Católica del Perú; 2007.
2. Salas Guzmán E. "Mejoramiento de la Recaudación del Impuesto Predial Mediante la Implantación del SIAF-RENTAS-GL en la Gerencia de

- Rentas de la Municipalidad Provincial de Satipo” (Tesis de Prepago) Huancayo. Universidad del Centro del Perú; 2012.
3. Morales Gonzales A. “Los Impuestos en el Perú: Aspectos Institucionales y Desempeño Fiscal de Impuesto Predial” (Tesis de Prepago). Arequipa – Universidad Nacional San Agustín, 2009.
 4. Ríos Ipanaque R. “Deficiencias en el Sistema de Recaudación del Impuesto Predial y sus Efectos en las Actividades Económicas d ellos Gobiernos Locales” (Tesis de Pregrado) Chimbote - Universidad Los Ángeles de Chimbote; 2012.
 5. Ramírez G. “Estrategias para aumentar la recaudación del Impuesto a las Actividades Económicas en la Alcaldía del Municipio Valera Estado Trujillo”. (Trabajo Especial de Grado). Venezuela – Universidad Valle del Momboy: 2008.
 6. Br. Rojas J. “Estrategias para mejorar el proceso de recaudación del impuesto sobre la actividad comercial, económica industrial y de índole similar para la alcaldía del Municipio Escuque, Estado Trujillo” (Tesis de Post – grado). Trujillo – Universidad de los Andes: 2011.

CONGRESOS

1. Ruiz, V. Ayvar, C, y Castillo, R. “Estrategias adecuadas para incrementar la Recaudación Tributaria Municipal” En VII Congreso Iberoamericano de Administración Empresarial y Contabilidad, Huaraz. Perú; 2012.

PUBLICACIONES PERIODICAS

1. Ley Orgánica de Municipalidad, Diario Oficial El Peruano, Perú: 2003, mayo 27.

2. Normas Legales. Diario Oficial El Peruano; Perú: 2004, noviembre 17 p. 280466.
3. Normas Legales. Diario Oficial El Peruano; Perú: 2003, Mayo 27 p. 424877.
4. Perú. Ministerio de Economía y Finanzas. (2013). Manuales para la Mejora de la Recaudación del Impuesto Predial: atención a contribuyentes. Perú: Autor (vols. 1- 4).
5. Perú. Ministerio de Economía y Finanzas. (2011). Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial en las municipalidades. Perú: Autor.

PAGINA WEB

- Administración Tributaria Municipal (En Línea) Perú URL disponible en: <http://www.tc.gob.pe/legconperu/consitucion.html>.
- Texto Único Ordenado de Ley de Tributación Municipal 2010, Título II De los Impuestos Municipales (en línea). Perú URL disponible: <http://www.tc.gob.pe/legconperu/consitucion.html>.
- Decreto supremo N° 156-2004-Ef- Del impuesto Predial (en línea) Perú URL disponible en: http://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/11106/PLAN_11106_Ley%20de%20Tributacion%20Municipal_2010.pdf.
- Luis Ángel Arango, Inventario de los Medios de Comunicación (en línea) Perú URL disponible en: [www. Banrepcultural.org](http://www.Banrepcultural.org).
- Municipio al Dia (en línea). Perú, URL disponible: http://www.municipioaldia.com/servicios_publicos.html#.Uo95CdtLMfQ

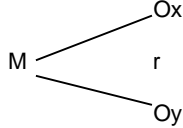
- Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 (En línea) Perú. URL disponible en:
http://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/10254/PLAN_10254_Lwy%20de%20tributaci%C3%b3n%20Municipal_2010.pdf [com/servicios](http://www.servicios.com/)

ANEXOS

ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

“LAS ESTRATEGÍAS Y SU INCIDENCIA EN EL INCREMENTO DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUAMAYO, AÑO 2018”

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES.	METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN	TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS	POBLACIÓN Y MUESTRA.
<p>PROBLEMA GENERAL: ¿Cómo influyen las estrategias de difusión en los medios de comunicación, el otorgamiento de incentivos y la fiscalización de los predios para incrementar la Recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL: Proponer estrategias de difusión en los medios de comunicación, el otorgamiento de incentivos y la fiscalización de los predios, para incrementar la Recaudación del impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL: Si, se implementan estrategias como la difusión en los medios de comunicación, el otorgamiento de incentivos y la fiscalización de los predios, entonces se incrementa la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018.</p>	<p>VI: Estrategias</p> <p>VD: Recaudación del impuesto predial</p>	<p>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analítico 	<p>TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuesta. - Análisis documental 	<p>POBLACIÓN: La población para la investigación se compone de 11 trabajadores, entre directivos y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018.</p>
<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS: ¿Cómo influye la difusión en los medios de comunicación de programas de importancia y beneficio de la recaudación del impuesto predial, para incentivar el pago voluntario de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018?</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Proponer la difusión en los medios de comunicación de programas de importancia y beneficios de la recaudación del impuesto predial, para incentivar el pago voluntario de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018.</p>	<p>HIPÓTESIS ESPECÍFICO: Si, se difunde en los medios de comunicación programas de importancia y beneficio de la recaudación del impuesto predial, entonces se incentiva al pago voluntario de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018.</p>	<p>VI: Estrategias INDICADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medios de comunicación • Otorgamiento de incentivos • Fiscalización del impuesto predial 	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN.</p> <p>Investigación aplicada.</p>	<p>HERRAMIENTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario. - Guía de análisis bibliográfico. 	<p>MUESTRA: La muestra representativa se tomara de dicha población, la cual estará conformada por los 11 trabajadores, entre directivos y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018, siendo pieza esencial para la investigación.</p>
<p>¿Cómo influye el otorgamiento de incentivos a los contribuyentes que pagan oportunamente su impuesto predial para evitar que se acojan a las amnistías tributarias brindadas por el estado en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018?</p>	<p>Proponer el otorgamiento de incentivos a los contribuyentes que pagan oportunamente su impuesto predial para evitar que se acojan a las amnistías tributarias brindadas por el estado en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018</p>	<p>Si, se otorga incentivos a los contribuyentes que pagan oportunamente su impuesto predial, entonces se evitara que se acojan a las amnistías tributarias brindadas por el estado en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018.</p>	<p>VD: Recaudación del impuesto predial INDICADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pago voluntario • Amnistía tributaria • Registro masivo 	<p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.</p> <p>No experimental de tipo transaccional o transversal</p>	<p>TRATAMIENTO DE DATOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prueba de fiabilidad de alfa de cronbach. - Excel. - SPSS versión 24. 	

<p>¿Cómo influye la fiscalización del impuesto predial para la realización de un registro masivo de predios que no están registrados en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018?</p>	<p>Proponer la fiscalización del impuesto predial para la realización de un registro masivo de predios que no están registrados en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018</p>	<p>Si, se fiscaliza el impuesto predial; entonces se realizara un registro masivo de predios que no están registrados en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018.</p>			<p>TRATAMIENTO ESTADÍSTICO. - Correlación de Pearson.</p>	
---	---	--	--	---	---	--

ANEXO 2: CUESTIONARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES

INVESTIGACIÓN: “Las estrategias y su incidencia en el incremento de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018”

CUESTIONARIO: Dirigido a once (11) directivos y/o trabajadores que laboran en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo.

INSTRUCCIÓN:

Lea usted con atención y conteste a las preguntas marcando con un aspa (X) la alternativa que usted considere. Por favor responde a todos los reactivos, recuerda que su participación es de suma importancia, para el logro de los objetivos.

GRACIAS POR TU COOPERACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL:

Fecha: ____/____/2019

1. ¿La gerencia de Rentas aplica estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial?
 - a) Si ()
 - b) No ()
2. ¿Qué medios de comunicación utiliza con mayor frecuencia para mantenerse informado?
 - a) Radio ()
 - b) Televisión ()
3. ¿Ud. Señor trabajador de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, cree que con la difusión del pago del impuesto predial se incrementaría la recaudación del impuesto predial de la entidad?
 - a) Si ()
 - b) No ()
4. ¿La Municipalidad Distrital de Carhuamayo informa a los contribuyentes a través de los medios de comunicación de la importancia y beneficios del pago del impuesto predial?

- a) Si ()
- b) No ()
5. ¿Si la Municipalidad Distrital de Carhuamayo otorgaría incentivos, usted cumpliría con el pago voluntario de su impuesto predial?
- a) Si. ()
- b) No. ()
6. ¿Cuál considera el motivo de la poca recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo?
- a) Falta de cultura tributaria ()
- b) Falta de ingresos económicos. ()
- c) Desconocimiento. ()
- d) No sabe, no opina ()
7. ¿Por qué la municipalidad a través de la Gerencia de Rentas debería otorgar facilidades de pago a los contribuyentes?
- a) Reduciría el nivel de morosidad ()
- b) Incentivaría el pago voluntario ()
- c) Generaría más ingresos tributarios ()
- d) Fomentaría la cultura tributaria ()
8. ¿Cómo considera el proceso de recaudación en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo?
- a) Muy buena ()
- b) Buena ()
- c) Regular ()
- d) Mala ()
9. ¿Por qué considera Usted que hay poca recaudación del impuesto predial?
- a) Porque los contribuyentes no registran sus predios ()
- b) Por falta de fiscalización de la Administración Tributaria ()
- c) Por falta de estrategias que ayuden a incrementar los ingresos tributarios ()
- d) Por el desconocimiento de los ciudadanos ()
10. ¿Cree Ud. que el no otorgar la prórroga disminuiría la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo?
- a) Si ()
- b) No ()

11. ¿Son sancionados los contribuyentes que no cumplen con el pago de su impuesto predial?
- a) Si ()
 - b) No ()
12. ¿Su predio ha sido verificado por el equipo de catastro de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo?
- a) Si ()
 - b) No ()
13. ¿Usted está al día con el pago de su impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo?
- a) Si. ()
 - b) No. ()
14. ¿Al realizar cambios en la construcción de su predio, usted informa a la oficina de CATASTRO de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo?
- a) Si. ()
 - b) No. ()

ANEXO 03: GUÍA DE ANÁLISIS BIBLIOGRÁFICO

FUENTE DE INFORMACIÓN N° _____		
INVESTIGADOR: _____		
LUGAR: _____	FECHA: ____/____/201__	
INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA		
AUTOR (RES): _____		
TÍTULO: _____		
EDITORIAL: _____		
LUGAR DE PUBLICACIÓN: _____	FECHA DE PUBLICACIÓN: _____	CANTIDAD DE PÁGINAS: _____
DIRECCIÓN/UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA: _____		
TELÉFONO FIJO: _____	TELÉFONO CELULAR: _____	E-MAIL: _____
TEMA(S) SEGÚN EL OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN	_____	
RESUMEN DEL TEXTO: _____		

INFORMACIÓN ELECTRÓNICA		
AUTOR (RES): _____		
TÍTULO DE LA PÁGINA: _____		
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA (URL): _____		
LUGAR DE PUBLICACIÓN: _____	FECHA DE PUBLICACIÓN: _____	FECHA DE LA CONSULTA: _____
TEMA(S) SEGÚN EL OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN	_____	
RESUMEN DEL TEXTO: _____		

OBSERVACIONES: _____		
REPORTE/INFORME TÉCNICO N° _____	_____	
NOMBRE DEL ARCHIVO GRAVADO: _____	_____	